
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1039

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

9 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:00' del día miércoles 9 de noviembre de 2023, habiendo 23 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1035.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A REALIZAR CONCURSOS EXTERNOS E INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO DEL PADRÓN N° 2160 DE VILLA SERRANA.
- 6- COMISIONES DE ASUNTOS SOCIALES Y DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE AMITEA.
- 7- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A ACTO DE RECONOCIMIENTO REALIZADO EL 28 DE SETIEMBRE DEL CTE.
 - b) REFERIDO A EVALUACIÓN DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO REALIZADO EL 28 DE SETIEMBRE DEL CTE.
 - c) ACONSEJA APERTURA DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA Y REALIZAR MUESTRA DE PAISAJISMO, LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
 - d) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL.
 - e) REFERIDO AL DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS.
- 8- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ P. VARELA.
- 9- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL VARELA MEJOR CONTIGO.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ECUESTRE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

- c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE CLUBES DE LA LIGA MINUANA DE FÚTBOL.
 - d) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL HOGAR DE ANCIANOS DE MARISCALA.
 - e) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DPTAL. HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD.
 - f) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRIGENTES DEL CLUB ATLÉTICO ESTACIÓN.
 - g) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE CASA LORCA.
- 10- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: SUGIERE ELEVAR AL EJECUTIVO DPTAL. EL EXPTE. 4717/2021 REFERIDO A REGULARIZACIÓN DEL PADRÓN 1177 DE VILLA SERRANA.
- 11- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: INFORME N° 99 DEL ASESOR LETRADO.
- 12- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO 607/2023 DE LA JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Patricia Pelúa, María del Pilar Rodríguez, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Adriana Peña, Alda Pérez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Marcelo Gallo, Ana García, Joaquín Hernández, Emilia Gazzano.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Camila Ramírez, Hugo Olascoaga, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en número y un poco pasados de hora, debido a que recibimos a autoridades de UTE que vinieron a informar a esta Junta Departamental -tal cual estaba previsto- y se extendió unos minutos más de lo que se había establecido, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

En primer lugar, por Artículo 4º, voy a dar cuenta de dos situaciones.

La primera. Se va a incorporar como primer punto del orden del día un informe realizado el día de ayer por la Comisión de Legislación y Turno, referido a los concursos, tanto interno como externo, para esta Junta Departamental. La urgencia de incorporarlo el día de hoy está fundamentada en que la Oficina Nacional del Servicio Civil avisó que, para poder concursar en el mes de diciembre, ellos ya tienen que estar enterados -por lo menos con la confirmación y votado esto- antes del 10 de noviembre, que es el día de mañana, por lo tanto, este informe se va a tratar hoy, están las bases, está todo, que ya fue repartido vía WhatsApp el día de ayer y ahora en papel, para que todos

podieran ya tenerlo estudiado. Por lo tanto, ese va a ser el primer punto del orden del día por la urgencia que merece.

En segundo lugar, también por Artículo 4º del Reglamento Interno, les informo que, el día de hoy, a la hora 17:06', se recibe en esta Junta Departamental una nota, que dice así: "Solicitamos se dé trámite que corresponda para la sesión del día de la fecha 9 de noviembre de 2023. La bancada de ediles y edilas del Frente Amplio solicita a la Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja que se incorpore por Artículo 4º de nuestro Reglamento Interno el siguiente tema: Situación política a partir de las declaraciones de la ex Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y las renunciaciones sucesivas. Fdo.: Mauro Álvarez-Coordinador bancada FA".

La Mesa considera que, si bien este es un tema importante, no es un tema que amerite ser incorporado por Artículo 4º porque no está fundamentada la urgencia que reviste; la urgencia, no la gravedad. La Mesa no considera que exista la urgencia, por lo tanto, esto perfectamente podría ser tratado en el orden del día de otra sesión.

De todos modos y para que esta sea una decisión plenamente democrática, en este momento, voy a someter a votación incorporar este punto en el orden del día, que sería como último punto.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada de ediles del Frente Amplio, de incluir el tema: "Situación política a partir de las declaraciones de la ex Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y las renunciaciones sucesivas", en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 7 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, en el día de hoy, considero que tenemos para recordar, para homenajear y para felicitar, porque se están cumpliendo 125 años de la Confitería Irisarri. Confitería Irisarri está cumpliendo 125 años en manos de la familia Irisarri desde 1898, por Don Manuel Irisarri, que compró el comercio, ya estaba funcionando otro comercio anterior y, de ahí en más, Confitería Irisarri es un ícono para nuestra ciudad. Quiero hacer llegar a toda la gran familia Irisarri felicitaciones, con todas las letras. Como es el slogan de la confitería: tradición de sabor y calidad en el corazón de Minas. Quiero que mis palabras pasen a los propietarios de la Confitería Irisarri. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en la noche de hoy, queremos comenzar diciendo que, un 6 de noviembre pero de 1830, el General Fructuoso Rivera asume como primer presidente constitucional del Uruguay. Hace de esto 193 años y esta república goza de muy buena salud gracias a todos quienes tenemos la responsabilidad de mantener el sistema siempre vigente y este país mejor que nunca.

En cuanto a las peticiones, voy a comenzar con dos pedidos de reparación de calles. Una de ellas es la calle Intendente Maldonado desde calle Garibaldi hasta Avenida Varela, que entendemos que

tiene un deterioro que hay que atender antes de que se incremente.

Ocurre lo mismo en calle Washington Beltrán, ya ahí con el hecho que incrementa su desgaste, que es la propia geografía, donde Washington Beltrán, desde su inicio hasta pasar calle España, se está deteriorando a un ritmo importante y, por lo tanto, es necesario atender ese mantenimiento o renovación, si corresponde, si así lo entienden los organismos correspondientes de Vialidad de la Comuna que eso corresponde.

En otro tema, voy a plantear un elemento que estuvo contenido dentro de lo que fue el programa de gobierno y que hoy día es una inquietud de muchas instituciones. De hecho, hemos recibido en esta Junta a representantes -por ejemplo- de bienestar animal, con su preocupación por la reglamentación que esta Junta debería dar para actualizar esos reglamentos -valga la redundancia- que nosotros tenemos, que están un poco atrasados en cuanto a lo que es la realidad. En este caso concreto, nos referimos a la creación de un Centro Veterinario para Mascotas. Este planteo refiere a la creación de un centro veterinario de atención pública para mascotas, con el propósito de asistir a aquellos ciudadanos que carecen de medios económicos para solventar tratamientos y/o urgencias de sus mascotas. Pase este tema al Ejecutivo Comunal, al Área de Desarrollo Agropecuario, al Instituto Nacional de Bienestar Animal, a la Dirección Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Comisión de la Junta Departamental que le compete este tema. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en primer término, voy a hacer un planteo que tiene que ver con el Congreso Nacional de Ediles. Sabido es que, desde hace un par de años, la Ley 19992 institucionalizó al congreso que nos engloba a todos y todas las edilas departamentales del país, a los 589. A sabiendas de que es necesario generar algunos cambios en su ordenamiento interno, en lo que es su reglamento, surge la necesidad de actualizarlo y que quede a la altura de lo que marca la norma. El Congreso Nacional de Ediles -y sin querer entrar en la historia, muy rica, por supuesto- se ha manejado hasta dicha ley como una ONG, por lo tanto, dentro de su reglamento, dentro de su reglamentación interna, tiene algunos aspectos que no condicen con la normativa que fue votada en el Parlamento por unanimidad en ambas cámaras. Le propongo al Congreso Nacional de Ediles, a la Mesa Permanente, que tenga a bien estudiar el reglamento interno e introducir algunas modificaciones tendientes a que se genere un ámbito dentro de la Mesa Permanente para poder cambiar el reglamento interno.

Esto tiene mucho que ver con algunas figuras que aparecen, como -por ejemplo- la del tesorero; como -por ejemplo- la discusión que se lleva adelante en la Mesa Permanente; y también con algunas cuestiones de orden y de legalidad, que tienen que ver con la integración de la Mesa Permanente cuando es el último período de los cinco años. ¿Qué quiero decir? Por ejemplo, el último período va a haber un presidente o una presidenta y, al cambiar la mesa en el mes de noviembre o de octubre, es probable que el próximo presidente no sea edil, después de julio. Esas son algunas de las cuestiones que hay que cambiar. Por ejemplo, hay que cambiar cuándo se va a hacer la Asamblea Anual en el año 2024 y hasta cuándo va a estar ese mandato.

Entonces, voy a pedir que estas palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles, específicamente a la Mesa Permanente, a los efectos de que se pueda estudiar la posibilidad de generar una comisión dentro del congreso, que tiene las facultades para poder adecuarlo y que no se susciten algunas

cuestiones que estén por fuera de la normativa, por la cual todos y todas luchamos.

Como todos saben, tuve el honor de presidir ese organismo, de saber cómo funciona y, fundamentalmente, de que hay propuestas por parte de todos los partidos políticos para aggiornarlo. Solicito entonces, Sra. Presidenta, que pasen al Congreso Nacional de Ediles las palabras que acabo de pronunciar. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:12’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, hoy presentaré una solicitud que conviene que se eleve al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Vialidad o Dirección de Arquitectura -a quien corresponda-, atento a que, pese al reiterado pedido de los vecinos y los frecuentes accidentes que se producen como consecuencia, que vienen desde la Filarmónica -me refiero a autos, camiones a toda velocidad y motos con escape libre, motociclistas sin casco- y no se ha colocado cartelera, señalización ni tachas reductoras. ¿Dónde? En las calles Roosevelt entre Rondeau y Barraca Huelmo y en la esquina precisa de Roosevelt y Rondeau. Los vecinos y vecinas solicitan una pronta solución. Siguiendo un poquito al compañero que me antecedió, voy a solicitar que se eleve al Congreso Nacional de Ediles una inquietud que tengo desde hace un tiempo, ya que he visto que en muchos países existe el Día del Edil y acá, en Uruguay, no pasa tal cosa. Sugiero que se envíe al Congreso Nacional de Ediles una propuesta que me llama la atención que no se haya presentado hasta hoy y es que, al igual que en otros países, se apruebe el Día del Edil. Podría extenderme señalando la importancia de la actividad de los mismos, pero creo pertinente que ello se haga oportunamente con la opinión de los compañeros de los diferentes partidos políticos.

En otro orden de cosas, en sesiones pasadas se estuvo hablando del problema de seguridad que tiene José Pedro Varela. Estuve pensando, atendiendo solicitudes, conversaciones con gente de la zona, por lo que, ante tal circunstancia, creo pertinente que se eleve solicitud a la Dirección de Vialidad y al Ejecutivo Departamental de que informe cómo se encuentra la luminaria en dicha localidad. Normalmente, hago pedidos viendo el lugar, a ver si realmente son así las cosas como me las manifiestan, pero, como no he tenido oportunidad de ir hasta Varela y creo que esto necesita una pronta respuesta, lo hago de esta manera. Atento a que muchos vecinos se han comunicado conmigo haciéndome saber esta problemática y como no he podido ir para verificar dicha situación, hago este pedido. La mejor iluminación traería aparejado que las cámaras que existen cumplan una mejor función, dado que se puede ver mejor el lugar por donde pasen los transeúntes y vehículos, poder ver mejor sus rostros y las matrículas de los vehículos. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sra. Presidenta, quería aprovechar estos minutos para felicitar a tres lavallejinos: dos futbolistas y una jugadora de frontball -pelota vasca- que ganó la medalla de plata en estos Juegos Panamericanos, Leonella Acosta, de la localidad de Mariscala, que consiguió una posición histórica en estos panamericanos. Fue la segunda mejor posición en cuanto a medallas de Uruguay. Que una lavallejina haya conseguido una medalla de plata en pelota vasca -que tantas alegrías le ha dado al país- es digno de admirar, así que mis felicitaciones para ella, que venció a Guatemala, Cuba, Bolivia, Argentina, sin perder ningún set; y cayó ante la campeona del mundo en la final.

También quiero felicitar a Diego Lezcano y Emiliano Bonilla, que son dos futbolistas del Club

Olimpia, que se encuentran representando al país, a la Selección Uruguay, en China. Incluso, Diego convirtió un gol en el primer partido. Ahora juega mañana y el domingo la selección, así que son dignos de admirar esos tres lavallejinos que están dejando bien en alto nuestro departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, en primer orden voy a solicitar al Sr. Intendente un pedido de vecinos de José Pedro Varela, en el cual solicitan una bicisenda, que sería de mucha utilidad, principalmente por un motivo de seguridad vial y también de recreación física. La misma empezaría en la calle Lavalleja pasando por MEVIR I, II y IV, terminando su recorrido en la calle 113. Esto facilitaría el traslado de los niños a la escuela y evitaría caminar por la calle Lavalleja, que es bastante transitada.

En segundo orden, en la ciudad de Minas, existe una gran preocupación de los vecinos, tanto de Avenida Garibaldi como de Avenida Varela, por la alta velocidad de los autos y motos que pasan, ocurriendo una problemática en el tránsito y un peligro inminente. Se sugiere que, de manera urgente, se instalen radares o lomadas.

En tercer orden, también hay una gran preocupación en la Plaza Libertad por el tema de los cuidacoche que no están registrados -sabemos que en la Intendencia hay registrados y otros que no-, por lo que la gente a veces termina dando plata por miedo, ya que existen actos de violencia y eso. Que estas palabras pasen al Sr. Intendente y a la sección correspondiente, para buscarle una solución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en primera instancia, quiero comenzar señalando y agradeciendo porque dos pedidos que habíamos hecho en Asuntos Previos de esta Junta Departamental los hemos visto realizados. No hace mucho tiempo, capaz que ya hace un rato, sí, habíamos pedido que se quitara un cartel en la salida hacia Aparicio Saravia, que no dejaba doblar a la izquierda. Entendíamos que eso era sumamente peligroso y por fin vimos que esta semana eso sucedió.

Pedimos un 100% de cosas para la calle Belloni; de ese 100% se hizo un 25%, por lo cual estamos agradecidos. Falta un montón, pero esperemos que lo puedan seguir haciendo. Habíamos pedido cartelería y habíamos pedido lomadas, porque es una calle muy peligrosa, no solamente porque andan autos y motos a alta velocidad, sino que se descuelgan camiones también tratando de evitar el paso por la ciudad. Habíamos pedido garitas de ómnibus, sobre todo para el invierno y ahora, en el verano, son sumamente necesarias también porque los calores para estar al rayo del sol son impresionantes. Entendíamos que se debían hacer unas cuantas. Estuve mirando, ahí hay unas doce o trece cuadras, que son de más de cien metros cada cuadra, o sea que capaz que andamos en el orden del kilómetro y medio y solamente colocaron una garita, lo cual nos alegra mucho, pero entendemos que se deben colocar algunas más.

También, recorriendo la zona ahí, en la calle continuación Arostegui, ya desde el cementerio, desde ahí, desde la altura de Joaquín Suárez hasta la última calle que desemboca en el Cerro Artigas, no hay cartelería. Si no sabes cómo se llama la calle o no tienes idea, no hay un solo cartel que diga que eso es Arostegui o continuación calle Arostegui, por lo cual pido que se pueda señalizar esa zona. Tampoco están habiendo carteles en las avenidas principales. En la Avenida Artigas, por ejemplo, en la noche sobre todo, vemos que el Complejo AFE está iluminado, está todo iluminado, está todo

muy lindo, pero la avenida está totalmente oscura. Voy a nombrar tres, por ejemplo: Benavente, Vera Rojido y Cajaraville no tienen cartelería de señalización de calles, lo cual entiendo que se debe hacer.

También en la zona de Escuela N° 11 y 35, solicito se pueda hacer limpieza, no solamente la limpieza de las avenidas. Si entramos una o dos cuadras hacia adentro de los barrios, la limpieza no está, sobre todo ahí, que hay plazoletas, hay espacios muy grandes alejados de la calle y alejados de los vecinos, donde están los pastos totalmente altos. En la zona del CURE realmente da vergüenza que estén como están los pastos en la entrada de una institución por la cual esta Junta Departamental peleó mucho, que esté en las condiciones en las que está la limpieza en sus alrededores. Así que pido encarecidamente al Sr. Intendente, a la sección de Vialidad, que encare esos temas de la limpieza, no solamente en las avenidas principales, sino en el interior de los barrios, porque realmente está dejando mucho que desear en ese orden.

Agradecer lo que se hizo. Entendemos que se tiene que hacer mucho más y se le tiene que hacer mucho más caso a los planteamientos que hacemos los ediles acá, que somos la caja de resonancia, que nosotros no lo hacemos porque se nos antoje, sino porque es a pedido puntual de los vecinos de toda la ciudad. Gracias.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1035

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1035, de fecha 11 de octubre de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

-SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 210/2023 reiterando la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR, en relación al gasto observado N° 4/2023, referente a la compra de 50 refuerzos de milanesas, en colaboración con las Mujeres Rurales. “Minas, 23 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 210/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 12/2023, en relación de gasto observado N° 4/2023 por compra de milanesas al pan en colaboración con Mujeres Rurales (ID 793), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF, por carecer de disponibilidad presupuestal y asignación presupuestal; y por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Art. 273 de la Constitución de la República, debido a que se trata de una colaboración/donación y no se encuentra comprendida dentro de las facultades de la Junta Departamental. CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 205/023 de fecha 11 de octubre de 2023, la Junta Departamental dispuso la compra de 50 refuerzos de milanesas para colaborar con la actividad que se realizó el día 15 de octubre de 2023 en la Celebración del Día

Internacional de la Mujer Rural, en el Parque Rodó de la ciudad de Minas, en el marco de los 50 años de la Semana de Lavalleja. II) que es necesario pagar dicho gasto, ya que se trata de un mandato de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 214/2023 disponiendo el pago de la factura de UTE del inmueble sito en el padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, propiedad de la Junta Departamental. “Minas, 26 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 214/2023. VISTO: que la Junta Departamental de Lavalleja adquirió el día 27 de setiembre del año 2023 el bien inmueble sito en el padrón 2562 de la localidad catastral Minas, ubicado sobre Avenida Varela N° 1252. CONSIDERANDO I): que el día 25 de octubre de 2023, Presidente y Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja concurren a las oficinas de UTE para realizar el cambio de titularidad del servicio de electricidad del bien inmueble mencionado. II): que se había generado la factura N° P 0871407 con el consumo de electricidad por un importe de \$ 1.187 (pesos uruguayos un mil ciento ochenta y siete) que debería ser abonada por la Junta Departamental pero que el sistema no permite emitirla a nombre de la Institución. III): que la Junta Departamental debe asumir el gasto. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Abonar la factura de UTE N° P 0871407 por un importe de \$ 1.187 (pesos uruguayos un mil ciento ochenta y siete). 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CONTADORA DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Eleva gasto observado correspondiente a sueldos octubre de 2023, por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT. Se dictó Resolución N° 215/2023, la que expresa: “Minas, 26 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 215/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 13/2023, en relación de gasto observado sueldos octubre 2023 (SU 21), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT. CONSIDERANDO: I) que la Junta Departamental cuenta con un solo chofer, quien además del horario de 30 horas semanales, debe realizar el traslado de los señores ediles que concurren a distintos puntos del país convocados por el Congreso Nacional de Ediles, siendo estas reuniones los fines de semana. II) que el pago de horas extras del chofer está regulado por Decreto N° 2441 de fecha 16 de marzo de 2005, que en sus artículos 1º y 2º expresa: “Artículo 1º- Dispónese que a los efectos del cómputo de las horas de trabajo del o los choferes del organismo, deberá considerarse como tiempo efectivamente trabajado todo aquel lapso de tiempo en el que el funcionario deja de disponer libremente de su voluntad para ponerla a disposición de sus superiores jerárquicos. Artículo 2º- Todo aquel tiempo trabajado que exceda la jornada aplicable al trabajador se considerará como tiempo extraordinario y así deberá liquidarse”. III) que es imprescindible realizar dicho gasto, ya que de no habilitarle al chofer las horas que insumen los traslados descriptos en el Considerando I),

se impediría a los señores ediles realizar tareas inherentes a su cargo. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente-Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 216/2023, disponiendo la contratación de la Empresa GPM para realizar el servicio de alarma de respuesta técnica móvil básica, desde el día 1º de noviembre de 2023 hasta el día 1º de noviembre de 2025. “Minas, 26 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 216/2023. VISTO: que por informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 6 de octubre de 2023, se solicitó comunicarse en forma urgente con la empresa de alarmas que tenía contratada la dueña anterior del inmueble comprado por la Junta Departamental y realizar todos los trámites administrativos necesarios para continuar con el servicio. CONSIDERANDO I): que el inmueble cuenta con la alarma como única forma de seguridad, ya que no existe servicio de sereno. II): que GPM (García Pérez Charles Fabián) es la empresa quien tiene la instalación de la alarma en el inmueble mencionado, proponiéndonos un contrato por dos años con un costo mensual de \$ 2.300 (pesos uruguayos dos mil trescientos) para continuar con el servicio instalado, monto que se ajustará cada 6 meses. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: - Contrátese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) para realizar el servicio de alarma de respuesta técnica móvil básica desde el día 1º de noviembre de 2023 hasta el día 1º de noviembre de 2025, por un precio mensual de \$ 2.300 (pesos uruguayos dos mil trescientos), el que se ajustará cada 6 meses. - Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, a los efectos de intervenir la reserva que se generará en ocasión de firmar el contrato con la empresa mencionada. - Una vez intervenido por el Contador Delegado, notifíquese al Sr. Charles Fabián García Pérez a los efectos de firmar el contrato correspondiente. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ: Solicitó licencia desde el día 27 al día 31 de octubre de 2023, inclusive. Se dictó Resolución N° 217/2023, la que expresa: “Minas, 27 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 217/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Federico Suárez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 27 de octubre hasta el día 31 de octubre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Federico Suárez desde el día 27 de octubre hasta el 31 de octubre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Nadia Figueredo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Solicita licencia desde el día 30 de octubre hasta el día 24 de

noviembre de cte. Se dictó Resolución N° 218/2023, la que expresa: “Minas, 30 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 218/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Hugo Olascoaga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de octubre hasta el día 24 de noviembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga desde el día 30 de octubre hasta el día 24 de noviembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva Emilia Gazzano, por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el Sr. Representante Alfonso Lereté, denominada “Si no hacen lo que hay que hacer, se van”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Agradece por haber compartido imágenes y vivencias con el público que visitó las jornadas del Día del Patrimonio, las que fueron recibidos a través de los diferentes canales de comunicación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 2875/2023 adoptada en sesión de fecha 25 de octubre de 2023, referente a dictamen sobre Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental para el período 2023-2025, con observación.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión del día 25 de octubre de 2023.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Verónica Villarreal, referente a “Movimiento de Jubilados y Pensionistas de Paysandú - MOJUPEP”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la suplente de edil Sra. María Martínez, en referencia a la actuación del grupo Los Positivos y al reconocimiento que la XIX Bienal de la Asociación de Teatros del Interior realizara al Sr. Huben Martínez.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ASESORA CONTABLE: Eleva Informe N° 56/2023 comunicando que el rubro que debería imputar las erogaciones de luz y agua del edificio propiedad de la Junta Departamental, no cuenta con disponibilidad presupuestal, por tal motivo sugiere trasposición de rubros.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión del día 1° de noviembre de 2023.

-PLENARIO INTER-JUNTAS DE ÁREA METROPOLITANA: Comunica que realizará reunión para tratar el tema Cuenca del Río Santa Lucía, invitando a participar de la misma el día 11 de noviembre del cte., en la Junta Departamental de San José.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DIRECTIVO

CENTRAL: Contesta Of. N° 976/23 en el cual se comunica que se trató nota de padres y alumnos del Bachillerato Agrario de Villa del Rosario, informando que ingresará en sesión del Consejo del día 8 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que, a través de sus registros, pudo identificar más de 10 donantes compatibles para un paciente con Anemia Falciforme al que hay que realizarle trasplante de médula.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles Vía WhatsApp.

-MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: Contesta Of. N° 887/23 en el cual el Sr. Edil Miguel Sanz realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución sobre temas concernientes a la localidad, remitiendo la información solicitada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:24’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 887/2023 remitido por el Municipio de José Batlle y Ordóñez, el que expresa: “OFICIO N° 627/2023. Batlle y Ordóñez, 18 de Octubre de 2023. Presidente Junta Deptal. Lavalleya. Dra. María Noel Pereira Saravia. Por el presente se da respuesta al pedido de informe presentado por el Sr. Edil Miguel Sanz. 1. En este punto corresponde a Dirección de Obras informar al respecto, sugiriéndose remitirle esta solicitud. 2. Consultado el Prof. Sergio González nos informa: - Pelota de futbol sala: no hay en este momento, se rompió hace poco la que había. - Pelota de voleibol: hay 2 o 3 viejas. - Pelota de basquetbol: hay 3 pelotas de la Intendencia y 3 del Ministerio. - Pelota de handbol: 2 o 3 en mal estado. - Pelota de cancha: no hay. Ha habido donaciones de pelotas pero se rompen enseguida...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 20:25’.

“...3. El tejido perimetral de la plaza de deportes fue cambiado en el mes de Junio. 4. Ya fueron instalados los nuevos equipos que envió Secretaría Nacional de Deportes. 5. El Sr. Marin trabaja por Nico Pérez (Florida) y había suspendido su actividad con los niños debido a un accidente de tránsito. En Batlle y Ordóñez tiene la Escuelita Gol en Familia con la que se ha colaborado desde la Intendencia Departamental de Lavalleya con combustible para traslados (exp. 13149/2023 y exp. 20348/2023), además de las colaboraciones concedidas por el Alcalde Sr. Pablo Patiño. 6. Con fecha 3/5/23 se remitió a la Intendencia la solicitud presentada en este Municipio por Comisión de Madres de Alumnas de Patín. Se le comunicó a la representante de dichas madres que la Intendencia (mediante Oficina Reguladora de Trámites) requiere para poder dar trámite a colaboraciones, nombre completo de las alumnas y sus madres, como también número de cuentas bancarias respectivas ya que las colaboraciones económicas se depositan directamente en Banco. Esta información no se ha brindado por parte de las gestionantes, por lo que el trámite quedó en espera. 7. Se está colaborando, se ha pasado cilindro, se agregó material, se pusieron bancos para suplentes. Quedando a las órdenes por cualquier otra consulta, saluda cordialmente. Fdo.: Pablo Patiño Alvariza-Alcalde Municipio de José Batlle y Ordóñez”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Sanz.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invita a la próxima sesión de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleya, que se llevará a cabo el día 9 de noviembre del cte., en la

Escuela N° 12 de Estación Solís.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil Gastón Elola.

-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINACIÓN YO ESTUDIO Y

TRABAJO: Invita a la Sra. Presidente a la entrega de diplomas a jóvenes del programa Yo Estudio y Trabajo, que han certificado sus competencias a través de Uruguay Certifica edición 2023, que se llevará a cabo el día 9 de noviembre del cte., en la Sala de Eventos Felisberto Hernández de IMPO.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

-DR. RODOLFO ALZUGARAY BOLLINI: En representación del Hogar de Ancianos de Mariscal, solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

-COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB ATLÉTICO ESTACIÓN: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

-SRA. NATALIA MONTERO - GESTORA DE CASA LORCA: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Informa que para la renovación del carnet de Manejo Seguro de Productos Fitosanitarios y otros, se deberá realizar nuevamente el curso.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MTRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 11 “JUAN ANTONIO LAVALLEJA”: Agradece las palabras vertidas en sala por los señores ediles referente al trabajo de investigación presentado por alumnos de 5° año.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Invitó a participar del conversatorio “El deporte y la mujer”, realizado el día miércoles 25 de octubre del cte., en el Instituto de Formación en Educación.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-AMIGOS DEL ARTE: Invitó a la presentación del libro “Constelaciones” de Nair Libonatti y reconocimiento al Prof. Leonardo de León, realizados el día 28 de octubre del cte., en su sede.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Invitó para las firmas e inauguración de obras por convenios sociales en el departamento de Lavalleja, que se llevaron a cabo el día 1° de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Invita a participar del encuentro ABRELATAM y a la Conferencia Regional de Datos Abiertos, que tendrá lugar desde el día 31 de octubre al día 3 de noviembre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA E INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:

Invitan para el acto de premiación del concurso “Un lugar, mi lugar”, que se realizará el día 3 de noviembre del cte., en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-AGRUPACIÓN CRIOLLA “SANTIAGO CHALAR”: Invita a la reinauguración del ruedo de criollas, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunica sobre Curso “Bienestar animal y buenas prácticas de manejo ganadero”, que se realizará los días 9 y 17 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7611/23. Eleva iniciativa para designar con el nombre “Los Cardenales” el camino que nace en Avenida Carlos Falco de Medina hasta los fondos de la Represa de OSE, de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Nomenclátor.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21486/23. Remite Resolución N° 4042/2023 autorizando la colocación de una placa en la intersección de las calles Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron a esta Junta y fueron repartidos vía WhatsApp a los señores ediles los siguientes asuntos.

-MEVIR: Invitación para el acto de escrituras colectivas e inauguración de viviendas en Gaetán, a llevarse a cabo el día 14 de noviembre del cte., en Salón Comunal de MEVIR y predio de las viviendas respectivamente.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-OBSERVATORIO DE GÉNERO, ETNIA Y DIVERSIDAD Y COOPERATIVA ARTIGAS MINAS: Invitan al taller sobre género y violencia, a realizarse el día viernes 10 de noviembre del cte., en el salón de Cerro Artigas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 222/2023 referente al pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel por servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de octubre de 2023. “Minas, 3 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 222/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 707, de fecha 1° de noviembre del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de octubre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de octubre de 2023. - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO:
INFORME REFERIDO A REALIZAR CONCURSOS
EXTERNOS E INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de noviembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja: 1) Realizar concursos públicos y abiertos de oposición y méritos de acuerdo a las bases de los llamados adjuntas, dentro del primer cuatrimestre del año 2024, para proveer: - tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo en régimen de contrato de función pública: - un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública. 2) Realizar un concurso interno para ocupar un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo (presupuestado), de acuerdo a las bases del llamado adjuntas, realizándose la prueba de oposición el día viernes 1° de diciembre de 2023. Fdo.: Luis Martínez, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

En el día de ayer, mandaron un mail, porque me preguntaron qué había salido de la comisión y les comuniqué. Ellos ya habían mandado nombres para integrar el tribunal de todos los concursos, pero nos faltaba el del concurso interno. En caso de votarse, estaría bueno ya agregar para que quede en la resolución que la integración del tribunal del concurso interno sería, como titulares, Natalia Jordán, Alejandra Rodríguez y Daniela Fulquet; y, como suplentes, Rosario Falero, Jimena Lorenzo y Andrea Díaz.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, una duda, ¿fecha de inscripción para el concurso externo?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No sé si alguien de la comisión va a hacer uso de la palabra; si no, más o menos, les explicamos con Secretaría. En principio, si se vota hoy, sería el 1° de diciembre el concurso interno para ocupar el cargo de Oficial 1°. Luego, quedaría para la primera fecha disponible del año que viene, que la Oficina Nacional del Servicio Civil nos va a decir cuál sería la primera fecha que ellos tengan disponible, para poder realizar el concurso externo y, en función de eso, determinar todo el cronograma relativo, cuándo van a ser las inscripciones y cómo, pero no podemos determinarlo desde ya porque no sabemos si va a ser febrero, marzo, abril. Es muy importante dejar ya determinado que, apenas haya una fecha disponible el año que viene, ahí vamos a hacer el llamado para el concurso externo. El interno sí se puede votar el día ya con la fecha conocida, que estaba ya planteada.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a hacer algunas consideraciones que obviamente tienen que ver con el tema, pero es algo que no podemos eludir. Si hay algo que hemos reclamado históricamente desde nuestra fuerza política son los ingresos a la función pública mediante llamados externos, en este caso, como lo que estamos haciendo acá, llamados públicos abiertos; en el caso de que se pudiera, algunos por sorteo. De hecho, hasta en este mismo concurso habría que ver cuántos son los que se van a inscribir, cómo van a hacer, si no hay que hacer sorteos, como se hacen en otros lugares, pero lo primero que tengo que hacer es un análisis político sobre nuestra

institución Junta Departamental, porque acá nadie entra a dedo. Acá hay transparencia. Cuando se buscan los acuerdos políticos, se cumplen esos acuerdos políticos; dentro de esos acuerdos también está implícito algo que debería ser de perogrullo, pero en realidad no es y tiene que ver con el ingreso a la función pública. En la Junta Departamental de Lavalleja todos los ingresos son mediante concursos abiertos, transparentes y, además, aseguran que quienes ocupan los cargos tienen la idoneidad para eso y pueden llevar también adelante su carrera administrativa con transparencia, que lamentablemente no es lo que pasa en la otra pata del Gobierno Departamental. Todo lo contrario: no hay llamados a concursos. Ahora, hace poco, me enteré lo de los inspectores, por ejemplo, que no han llamado a todos los que quedaron, que no se sabe por qué no los han llamado. O sea, nosotros, como Junta Departamental, en el ingreso de la función pública somos un ejemplo a nivel departamental. Alguien lo tiene que decir y ese somos nosotros, porque, cuando nos tenemos que pelear discutiendo -políticamente, obviamente-, lo hacemos; cuando nos vamos para nuestra casa, a veces enojados, frustrados, porque las cosas no salen como queremos, también; ahora, cuando las cosas salen de esta manera, que fue por unanimidad lo de hacer un llamado público, abierto y transparente -insisto- para los funcionarios de la Junta Departamental; que también -como dice aquí- se va a realizar un concurso interno para ocupar cargos, esos también son transparentes. Trabajar en la Junta Departamental genera salarios que, para la media del departamento de Lavalleja, son muy buenos, obviamente que se podrían mejorar siempre, pero son muy buenos, entonces esto genera también en la población cierta expectativa y, como la última vez que hubo ingresos integré el tribunal, darle la tranquilidad de que, cuando la Junta Departamental de Lavalleja hace un llamado público y abierto, estamos todos los partidos políticos mirando que se cumpla con lo que votamos aquí adentro y lo que votamos es transparencia, es que se genere como ahora a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que vamos a ser sigilosos en que no haya trampas y que, además, cuando desde la Junta Departamental se llegan a estos acuerdos, los cumplimos. Obviamente hablo por el Frente Amplio, no me corresponde hablar por otros partidos, pero aquí creo que es necesario, por una cuestión institucional, resaltar y decirle a la población que, en esta Junta Departamental, en el ingreso a la función pública, todos los ediles departamentales estamos en la misma sintonía. Ojalá que algún día el Ejecutivo Departamental tome como ejemplo el trabajo que hacemos sin cobrar salario, dedicándole muchísimas horas y generando las mejores cosas para la gente de Lavalleja desde esta Junta Departamental. Ojalá que se tome este ejemplo y que empiecen también en la Intendencia Departamental a ingresar por llamados públicos, abiertos y transparentes a la función pública. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente para reafirmar lo que usted dijo y reafirmar lo que trabajamos en la Comisión de Legislación y Turno. Estudiada la propuesta que mandó la Oficina Nacional del Servicio Civil, se decidió esto que hoy estamos presentando ante la asamblea. Era simplemente eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le cedemos la palabra a la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las bases del cargo del Administrativo 3º decía un ítem cuatro y se debía reenumerar porque repetimos uno, el cuatro está dos veces, entonces vamos a reenumerar para que quede bien, es una cuestión de forma.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja realizar concursos públicos y abiertos de oposición y méritos dentro del primer cuatrimestre del año 2024 para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo en régimen de contrato de función pública y un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública; y realizar un concurso interno para ocupar un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo (presupuestado), realizándose la prueba de oposición el día viernes 1° de diciembre de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 225/2023.

RESOLUCIÓN N° 225/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 7 de noviembre de 2023.

RESULTANDO: I) que el mismo aconseja realizar concursos públicos y abiertos de oposición y méritos dentro del primer cuatrimestre del año 2024 para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo en régimen de contrato de función pública y un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública, de acuerdo a bases de los llamados adjuntas.

II) que el mismo aconseja realizar un concurso interno para ocupar un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo (presupuestado), realizándose la prueba de oposición el día viernes 1° de diciembre de 2023, de acuerdo a bases del llamado adjuntas.

CONSIDERANDO: que la ONSC remitió los nombres de titulares y suplentes para integrar el tribunal de concurso interno.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar concursos públicos y abiertos de oposición y méritos dentro del primer cuatrimestre del año 2024 para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo en régimen de contrato de función pública y un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública, de acuerdo a las siguientes bases de los llamados:

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA DESDEMPÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LA MODALIDAD DE
CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
LAVALLEJA.**

LLAMADO ALCANZADO POR EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 19.122, UNA PLAZA SERÁ CUBIERTA POR PERSONAS QUE SE AUTODEFINEN AFRODESCENDIENTES.

La Junta Departamental de Lavalleja convoca a un llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos para la contratación en régimen de contrato de función pública para desempeñar tareas Administrativas de Oficial 3° por el plazo de un año prorrogable por igual período de tiempo.

Las funciones estarán sujetas a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.

Cumplidos los dos años de trabajo y previa evaluación favorable del Presidente y Secretario del organismo, el funcionario será designado como presupuestado en el cargo.

Alentamos a postularse a todas las personas que cumplan con los requisitos y condiciones del

presente llamado, independientemente de su edad, género, raza, creencia y/o condición física, y sin otra distinción que la de sus talentos y virtudes.

Cantidad de plazas a proveer: 3 (tres), de las cuales 1 (una) se reserva para ser cubierta por el cupo “afrodescendiente”, artículo 4 de la Ley N° 19.122 del 21 de agosto de 2013.

1. PERFIL DE LA FUNCIÓN

El Oficial 3° es una función asimilada al escalafón administrativo, con una carga horaria de 30 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 83.112,70 (pesos uruguayos ochenta y tres mil ciento doce con setenta centésimos), valor 1° de julio de 2023, requiriendo disponibilidad horaria para cubrir las sesiones del plenario y reuniones de comisiones, por lo que se suma al sueldo una partida fija y mensual equivalente a 15 horas. Cuando la Junta, ya sea por realizar reuniones del CNE, seminarios u otros, disponga el trabajo sábados y domingos, las horas trabajadas por los funcionarios deberán pagarse como extras.

Este puesto está bajo la supervisión del Secretario de la Junta.

Tareas básicas de la función:

- ✓ Desempeñar tareas administrativas a nivel operativo, procesar información y confeccionar documentos utilizando los programas informáticos que posee el Organismo.
- ✓ Desgrabar y transcribir las actas de las sesiones de la Junta y otras.
- ✓ Registrar la documentación que ingresa y egresa, procesar expedientes y colaborar en toda la tramitación, incluidos distribución y archivo.
- ✓ Brindar apoyo a las/los señoras/es ediles y público en general, brindando la información necesaria y pertinente.
- ✓ Colaborar en tareas generales de oficina, en organización de eventos realizados por el Organismo, apoyar equipos de trabajo.
- ✓ Participar en instancias de capacitación que se reputen necesarias y oportunas para el mejor desempeño de sus funciones.
- ✓ Operar soportes multimedia con que cuenta el Organismo.
- ✓ Realizar otras tareas relacionadas con la función, asignadas por su superior.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

El llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Poseer Cédula de Identidad vigente.
- ✓ Tener entre 18 años y 55 años de edad a la fecha de cierre del período de postulación y acreditar el voto correspondiente al último acto electoral obligatorio (en caso de ser pertinente).
- ✓ Poseer Control en Salud vigente (ex Carné de Salud), el cual deberá ser presentado al momento de la designación.
- ✓ Bachillerato completo de la Dirección General de Educación Secundaria (Ex CES) o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (Ex CETP/UTU), o sus equivalentes otorgados por instituciones reconocidas por la autoridad competente.
- ✓ Conocimientos/cursos de herramientas informáticas a nivel usuario: sistema operativo Windows, procesadores de texto, planillas electrónicas.
- ✓ Ser ciudadano natural o legal en las condiciones establecidas en la Constitución de la República y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- ✓ Tener domicilio real en el departamento de Lavalleja al momento de la postulación.

- ✓ Quienes ingresen a la institución no podrán tener vínculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio con los señores ediles, Intendente Departamental y/o funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.
- ✓ No mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- ✓ No percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.
- ✓ No haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Ley N° 18.172, artículo 4 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013).
- ✓ Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- ✓ No haberse acogido al régimen de retiro incentivado regulado por el artículo 10 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley N° 17.672 de 16 de julio de 2003; ni al establecido por el artículo 29 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

3. REQUISITOS A VALORAR

a) Formación

- ✓ Conocimientos/cursos acreditados de administración y/o contables realizados en instituciones públicas o privadas.
- ✓ Conocimientos/cursos acreditados en diseño y mantenimiento de página web.
- ✓ Otros cursos acreditados, afines a la función en: atención al público, redacción de documentos, negociación, relacionamiento interpersonal y/u organizacional.

b) Experiencia

- ✓ En tareas afines al perfil, debidamente documentadas en el ámbito público y/o privado.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en un concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836 del 15 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

4. INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

I-Identidad

Se deberá presentar fotocopia y original de:

1. Cédula de Identidad vigente.
2. Credencial Cívica.
3. Constancia de voto correspondiente al último acto electoral obligatorio (en caso de ser pertinente).

II-Requisito Excluyente

Se deberá presentar fotocopia y original de:

1. Constancias que acrediten la formación: Escolaridad de Secundaria (Fórmula 69) o de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Los documentos emitidos en el extranjero deben presentarse legalizados, eventualmente traducidos, salvo apostilla. Cuando refieran a la educación formal, deben contar con la reválida correspondiente.

2. Para acreditar el domicilio dentro del departamento de Lavalleja presentar: constancia de domicilio o certificado de vecindad expedido por la jefatura policial o factura de servicio de UTE, OSE o ANTEL telefonía fija a nombre del titular.

3. Diplomas o Certificados de Informática.

Si lo desea puede agregar el programa del curso para indicar su contenido (no obligatorio).

En caso de que no cuente con un diploma, deberá presentar:

Acreditación laboral o de instituciones educativas (carta expedida en papel membretado de la empresa en la cual conste que tiene experiencia en el manejo de herramientas informáticas a nivel usuario, sistema operativo Windows, procesadores de texto, planillas electrónicas).

III-Requisitos a valorar

Se deberán presentar copias simples de:

1. Experiencia:

La experiencia laboral deberá vincularse al perfil descrito en las Bases del Llamado.

Dicha experiencia podrá acreditarse mediante carta emitida por la empresa/organismo empleador, en papel membretado con constancia del período trabajado y el detalle de las tareas realizadas.

En caso de no ser posible mediante presentación de constancia de actividad de BPS.

2. Formación en administración:

a. Diplomas o certificados de aprobación de cursos.

b. Escolaridad de los institutos donde curse o haya cursado.

c. Acreditación Laboral (carta expedida en papel membretado de la empresa en la cual conste que tiene los conocimientos requeridos).

3. Formación en informática y diseño web:

Diplomas o certificados de Informática.

Si lo desea puede agregar el programa del curso para indicar su contenido (no obligatorio).

En caso de que no cuente con un diploma, deberá presentar Acreditación Laboral (carta expedida en papel membretado de la empresa en la cual conste que tiene experiencia en el manejo de equipos informáticos, paquete Office y diseño web).

5. DIFUSIÓN y POSTULACIONES

La difusión y postulaciones se realizarán a través del portal “Uruguay Concurso”.

Todo ciudadano que se registre como “Usuario de Uruguay Concurso” y considere cumplir los requisitos excluyentes para desempeñar el puesto que se concursará y decida participar en el proceso, deberá cumplir con la etapa de postulación al llamado, dentro del periodo establecido a dichos efectos.

Culminado dicho proceso el postulante obtendrá el Certificado de postulación electrónico que contará con un número de identificación que permitirá garantizar el anonimato de los postulantes en cada una de las instancias de comunicación vía web y que le podrá ser requerido.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información registrada en el portal “Uruguay Concurso” el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante solo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la postulación, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico) y mantenerlos actualizados.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los postulantes se efectuará por un Tribunal designado a esos efectos.

El Tribunal será conformado por funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se tendrá participación de un edil designado por cada bancada y un integrante del gremio de funcionarios AFUNJALAV como veedores.

La Oficina Nacional del Servicio Civil como Tribunal tendrá a cargo la elaboración de bases y perfiles, valoración de méritos y antecedentes, planificación de la prueba de oposición y entrevista. Los veedores participarán en las etapas del proceso que se detallan a continuación y los ediles homologarán las decisiones de la oficina asesora.

Las etapas del proceso:

Preselección	*
Prueba de oposición	Hasta 60 puntos
Valoración de méritos y antecedentes	Hasta 25 puntos
Entrevista con el Tribunal	Hasta 15 puntos

a) Preselección. Los postulantes que declaren cumplir con todos los requisitos excluyentes para el desempeño del puesto serán preseleccionados por el sistema informático y deberán acreditar el cumplimiento de tales requisitos excluyentes cuando sean convocados por la Junta Departamental de Lavalleja. Quienes cumplan con lo requerido continuaran en el proceso.

* Ordenamiento aleatorio: El Tribunal realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes, según lo establecido en la descripción del puesto, convocándose a los primeros 50 (cincuenta) por cada cargo a cubrirse.

El lugar, fecha y horario de las distintas convocatorias serán publicados a través del portal “Uruguay Concurso” y de forma complementaria en la web institucional de la Junta Departamental de Lavalleja.

b) Prueba de oposición. El puntaje máximo a otorgar en esta etapa es de hasta 60 puntos. La prueba de oposición será de carácter eliminatorio, debiendo el concursante aprobar al menos el 60% de la misma para continuar en el proceso de selección.

La instancia de evaluación abarcará un cuestionario bajo la modalidad múltiple opción o V/F, que será sobre:

Conocimientos relacionados con la legislación de los gobiernos departamentales (Constitución de la República -todo lo que refiere a gobiernos departamentales-, Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Ley N° 19.823 Código de ética en la función pública, Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja).

Asimismo, el Tribunal realizará una prueba bajo la modalidad que entienda conveniente para evaluar:

- Ortografía.
- Gramática.
- Comprensión lectora.
- Redacción
- Razonamiento y cálculos matemáticos básicos.

c) Valoración de méritos y antecedentes. El Tribunal evaluará la documentación presentada oportunamente por los concursantes y puntuará la formación y la experiencia a valorar, de

conformidad con la tabla de valoración elaborada por el mismo Tribunal, la que será confeccionada en atención a las tareas básicas del cargo descriptas en las presentes bases.

El puntaje máximo para otorgar en esta etapa será de hasta 25 puntos.

d) Entrevista. Estará a cargo del Tribunal, serán evaluadas competencias requeridas para cumplir las tareas descriptas, la convocatoria será realizada oportunamente por el Tribunal. El puntaje máximo para otorgar en esta etapa será de hasta 15 puntos.

7. LISTA DE PRELACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS

El Tribunal elaborará un orden de prelación con el puntaje total obtenido por los concursantes que hayan superado la instancia de prueba de oposición.

El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente. Asimismo, se confeccionará un ordenamiento paralelo de las personas que se autodefinieron oportunamente Afrodescendiente.

En caso de empate entre dos o más concursantes, se dará prioridad al concursante que tenga mejor puntaje en la prueba de oposición. De persistir el empate se tomará en cuenta el puntaje obtenido en méritos. De continuar el empate, se realizará un sorteo entre los concursantes comprendidos en dicha situación.

A los efectos del cumplimiento efectivo de la cuota Afrodescendiente, se llenará en primer término el cupo correspondiente a la misma, correspondiendo la cantidad de 1 (un) puesto concursado. Si este no se pudiere cubrir, se recurrirá al ordenamiento general de prelación final.

El criterio que se aplicará para seleccionar entre estos postulantes será el de mayor puntaje obtenido en el concurso.

Quienes se autodefinan Afrodescendiente y no hubieren podido acceder al cupo mencionado, permanecerán en el ordenamiento general, estando su asignación en función del puntaje obtenido.

Los restantes concursantes ocuparán la lista de suplentes en orden de prelación decreciente. Los mismos podrán ser llamados en caso de que alguno de los primeros concursantes seleccionados no pudiera ocupar el puesto por cualquier causa.

La Junta Departamental de Lavalleja podrá utilizar por el término de 36 meses a partir de la fecha de la Resolución de Homologación, el orden de prelación resultante, en caso de verificarse nuevas necesidades de personal que se ajusten al perfil convocado y cuente con los créditos suficientes.

Los contratos estarán sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria. La evaluación será formulada por el Secretario y el Presidente una vez cumplido el año del desempeño de las tareas.

Cumplidos los dos años de trabajo y previa evaluación favorable del Presidente y Secretario del organismo, el funcionario será designado como presupuestado en el cargo.

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones, convocatorias y novedades respecto al concurso se publicarán en el portal de “Uruguay Concurso” (www.uruguayconcurso.gub.uy) y de forma complementaria en la web institucional de la Junta Departamental de Lavalleja (www.jdl.gub.uy), siendo responsabilidad de los concursantes mantenerse informados de los resultados.

Sin perjuicio de ello, el Organismo que realiza el llamado, podrá implementar otro tipo de notificaciones para determinados casos concretos, si así lo entiende pertinente, conforme con la

normativa vigente. En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con los postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos, pero no formales.

Los datos de las personas que se registren como “Usuarios de Uruguay Concurso”, de conformidad con la Ley N°. 18.331 de 11 de agosto de 2008 reglamentada por el Decreto N°414/009 de 31 de agosto de 2009, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Postulaciones a llamados de la Administración Central y/o Organismos Públicos. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades ajenas al reclutamiento y selección.

La no concurrencia a cualquier etapa que haya sido convocada dará lugar a que se considere el desistimiento de este al proceso de selección.

9. PROCESO DE CONTRATACIÓN

De ser convocados y una vez notificadas las personas que resulten seleccionadas, deberán manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de designación. En caso de que algún/a postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, quedarán excluidos de la nómina respectiva, procediéndose a citar al siguiente seleccionado/a según el orden descendente. Para dar inicio a la actividad, quien o quienes resulten seleccionados deberán firmar una Declaración Jurada de vínculos con el Estado y presentar el Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta), Documento de Identidad, Credencial Cívica y Control en Salud (ex Carné de Salud) vigentes y acreditar el voto correspondiente al último acto electoral obligatorio (en caso de ser pertinente). La no presentación de estos imposibilitará la contratación del omiso, eximiendo a la Junta Departamental de Lavalleja de cualquier responsabilidad al efecto.

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DESDEMPÑAR TAREAS DE CONSERJE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

La Junta Departamental de Lavalleja convoca a un llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos para la contratación de una persona para desempeñar funciones de Conserje en régimen de contrato de función pública, por el plazo de un año, prorrogable por igual período de tiempo.

Las funciones estarán sujetas a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.

Cumplidos los dos años de trabajo y previa evaluación favorable del Presidente y Secretario del organismo, será designado el funcionario como presupuestado en el cargo.

Alentamos a postularse a todas las personas que cumplan con los requisitos y condiciones del presente llamado, independientemente de su edad, género, raza, creencia y/o condición física, y sin otra distinción que la de sus talentos y virtudes.

Cantidad de plazas: 1 (una).

1. PERFIL DE LA FUNCIÓN

El Conserje es una función asimilada al escalafón de servicio, con una carga horaria de 30 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 82.138,54 (pesos uruguayos ochenta y dos mil ciento treinta y ocho con cincuenta y cuatro centésimos), valor 1° de julio de 2023,

requiriendo disponibilidad horaria para cubrir las sesiones del plenario y reuniones de comisiones, por lo que se suma al sueldo una partida fija y mensual equivalente a 15 horas. Cuando la Junta, ya sea por realizar reuniones del CNE, seminarios u otros, disponga el trabajo sábados y domingos, las horas trabajadas por los funcionarios serán pagadas como extras.

En caso de ausencia del titular del cargo de chofer de la Junta Departamental, el conserje lo subrogará en sus funciones por el tiempo que corresponda, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función, debiendo tener disponibilidad horaria para realizar viajes con delegaciones de ediles, incluso los fines de semana, por lo que deberá contar con permiso de conducir de categorías “B” y “G2”

Este puesto está bajo supervisión del Secretario de la Junta Departamental.

Tareas básicas de la función:

- ✓ Realizar tareas de reparto de documentación a los señores ediles.
- ✓ Colaborar en tareas de la oficina, como ser: realizar fotocopias, organización y guardado de documentos, entre otras.
- ✓ Trasladar y retirar paquetes desde el Correo, empresas de transporte y comercios.
- ✓ Cargar y descargar los vehículos con materiales cuando sea requerido.
- ✓ Realizar tareas de cafetería, principalmente los días de sesión.
- ✓ Apoyar equipos de trabajo en organización de eventos realizados por el organismo.
- ✓ Subrogar al titular del cargo de chofer en su ausencia, debiendo cumplir con las tareas afines a dicho cargo, a saber:
 - Transporte de ediles, funcionarios y otros debidamente autorizados, dentro y fuera del departamento.
 - Control de las condiciones mecánicas de los vehículos de la Junta Departamental.
 - Llevar cuenta de los service mecánicos que la normativa o manuales de uso de los vehículos indiquen.
 - Cuidar los vehículos de la Junta y usarlos conforme a las ordenanzas de tránsito y reglamentación del vehículo de la Junta Departamental.
 - Uso y manejo de todo tipo de vehículo de la Junta Departamental que sea conforme a la categoría de su Permiso Único Nacional de Conducir o inferior.
- ✓ Realizar otras tareas relacionadas con su cargo asignadas por su superior.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

El llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseer Cédula de Identidad vigente.
- Ser ciudadano natural o legal en las condiciones establecidas en la Constitución de la República y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- Tener entre 18 años y 55 años a la fecha de cierre del período de postulación y acreditar el voto correspondiente al último acto electoral obligatorio (en caso de ser pertinente).
- Tener Control en Salud vigente (ex Carné de Salud), el cual deberá ser presentado en caso de ser contratado.
- Tener aprobado Ciclo Básico completo (sin previas) de Enseñanza Secundaria o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (Ex CETP/UTU), o sus equivalentes otorgados por instituciones reconocidas por la autoridad competente.
- Tener domicilio real en el departamento de Lavalleja al momento de la inscripción.
- Tener Permiso Único Nacional de Conducir categoría “B” (Profesional) y “G2” (motocicletas y

ciclomotores de hasta 200 cc de cilindrada) vigente al momento del cierre de inscripción.

- Quienes ingresen a la institución no podrán tener vínculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio con los señores ediles, Intendente Departamental y/o funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.
- No mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- No percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.
- No haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Ley N° 18.172, artículo 4 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013).
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- No haberse acogido al régimen de retiro incentivado regulado por el artículo 10 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley N° 17.672 de 16 de julio de 2003; ni al establecido por el artículo 29 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

3. REQUISITOS A VALORAR

a) Formación

- Formación Secundaria o su equivalente superior al requisito excluyente.
- Conocimientos/cursos vinculados a las tareas del puesto concursado (Auxiliar de Servicio, Atención al público, etc.).
- Conocimientos/cursos vinculados a las tareas de chofer: manejo defensivo, seguridad vial, primeros auxilios, etc.

b) Experiencia

- En tareas afines al perfil, debidamente documentadas en el ámbito público y/o privado. Se contemplarán las tareas principales de Conserje y la experiencia en tareas de Chofer.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en un concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante “Apostilla”, si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836 del 15 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

4. INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

I-Identidad

Se deberá presentar fotocopia y original de:

1. Cédula de Identidad vigente.
2. Credencial Cívica.
3. Constancia de voto correspondiente al último acto electoral obligatorio (en caso de ser pertinente).
4. Permiso Único Nacional de Conducir categoría “B” (Profesional) y “G2” (motocicletas y ciclomotores de hasta 200 cc de cilindrada).

II-Requisito Excluyente

Se deberá presentar fotocopia y original de:

1. Constancias que acrediten la formación: Escolaridad de Secundaria (Fórmula 69) o de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Los documentos emitidos en el extranjero deben presentarse legalizados, eventualmente traducidos, salvo apostilla. Cuando refieran a la educación formal, deben contar con la reválida correspondiente.

Para acreditar el domicilio dentro del departamento de Lavalleja presentar: constancia de domicilio o certificado de vecindad expedido por la jefatura policial o factura de servicio de UTE, OSE o ANTEL telefonía fija a nombre del titular

III-Requisitos a valorar

Se deberán presentar copias simples de:

1. Experiencia:

La experiencia laboral deberá vincularse al perfil descripto en las Bases del Llamado.

Dicha experiencia podrá acreditarse mediante carta emitida por la empresa/organismo empleador, en papel membretado con constancia del período trabajado y el detalle de las tareas realizadas.

En caso de no ser posible mediante presentación de constancia de actividad de BPS.

2. Formación en administración:

a. Diplomas o Certificados de aprobación de cursos.

b. Escolaridad de los institutos donde curse o haya cursado.

c. Acreditación Laboral (Carta expedida en papel membretado de la empresa en la cual conste que tiene los conocimientos requeridos).

5. DIFUSIÓN y POSTULACIONES

La difusión y postulaciones se realizarán a través del portal “Uruguay Concurso”.

Todo ciudadano que se registre como “Usuario de Uruguay Concurso” y considere cumplir los requisitos excluyentes para desempeñar el puesto que se concursa y decida participar en el proceso, deberá cumplir con la etapa de postulación al llamado, dentro del periodo establecido a dichos efectos.

Culminado dicho proceso el postulante obtendrá el Certificado de postulación electrónico que contará con un número de identificación que permitirá garantizar el anonimato de los postulantes en cada una de las instancias de comunicación vía web y que le podrá ser requerido.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información registrada en el portal “Uruguay Concurso” el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la postulación, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico) y mantenerlos actualizados.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los postulantes se efectuará por un Tribunal designado a esos efectos.

El Tribunal será conformado por funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se tendrá participación de un edil designado por cada bancada y un integrante del gremio de funcionarios AFUNJALAV como veedores.

La Oficina Nacional del Servicio Civil como Tribunal tendrá a cargo la elaboración de bases y perfiles, valoración de méritos y antecedentes, planificación de la prueba de oposición y entrevista.

Los veedores participarán en las etapas del proceso que se detallan a continuación y los ediles homologarán las decisiones de la oficina asesora.

Las etapas del proceso:

Preselección	*
Prueba de oposición	Hasta 50 puntos
Valoración de méritos y antecedentes	Hasta 20 puntos
Entrevista con Tribunal	Hasta 15 puntos

a) Preselección. Los postulantes que declaren cumplir con todos los requisitos excluyentes para el desempeño del puesto serán preseleccionados por el sistema informático y deberán acreditar el cumplimiento de tales requisitos excluyentes cuando sean convocados por la Junta Departamental de Lavalleja. Quienes cumplan con lo requerido continuaran en el proceso.

* Ordenamiento aleatorio: El Tribunal realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático, entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes, según lo establecido en la descripción del puesto, convocándose a los primeros 50 (cincuenta).

El lugar, fecha y horario de las distintas convocatorias serán publicados a través del portal “Uruguay Concurso” y de forma complementaria en la web institucional de la Junta Departamental de Lavalleja.

a) Prueba de oposición. - El puntaje máximo a otorgar en esta etapa es de hasta 50 puntos. La prueba de oposición será de carácter eliminatorio, debiendo el concursante aprobar al menos el 60% de la misma para continuar en el proceso de selección. La instancia de evaluación abarcará los siguientes aspectos a criterio del Tribunal:

Conocimientos relacionados con la legislación de los gobiernos departamentales (Ley Nº 19.823 Código de ética en la función pública, Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, Decreto de la Junta Departamental Nº 3315 de fecha 4 de noviembre de 2015, con las modificaciones dadas por Decretos Nºs 3345 de fecha 20 de abril de 2016, y 3834 de fecha 30 de agosto de 2023).

Conocimientos sobre normativa de tránsito y seguridad vial:

- Ley Nº 18.191 (Ley de Tránsito y Seguridad Vial en el territorio Nacional).

- Ley Nº 19.360 (modifica Ley 18191, Tolerancia cero de alcohol en sangre).

- Ley Nº 19.061 (Fijación de disposiciones relativas al tránsito y seguridad vial).

- Reglamento Nacional de Circulación Vial -2009

b) Valoración de méritos y antecedentes. El Tribunal evaluará la documentación presentada oportunamente por los concursantes y puntuará la formación y la experiencia a valorar, de conformidad con la tabla de valoración elaborada por el mismo Tribunal, la que será confeccionada en atención a las tareas básicas del cargo descritas en las presentes bases.

El puntaje máximo para otorgar en esta etapa será de hasta 20 puntos.

c) Entrevista. Estará a cargo del Tribunal, serán evaluadas competencias requeridas para cumplir las tareas descritas, la convocatoria será realizada oportunamente por el Tribunal. El puntaje máximo para otorgar en esta etapa será de hasta 15 puntos.

7. LISTA DE PRELACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS

El Tribunal elaborará un orden de prelación con el puntaje total obtenido por los concursantes que hayan superado la instancia de prueba de oposición.

El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.

En caso de empate entre dos o más concursantes, se dará prioridad al concursante que tenga mejor puntaje en la prueba de oposición. De persistir el empate se tomará en cuenta el puntaje obtenido

en méritos. De continuar el empate, se realizará un sorteo entre los concursantes comprendidos en dicha situación.

El criterio que se aplicará para seleccionar entre estos postulantes será el de mayor puntaje obtenido en el concurso.

Los restantes concursantes ocuparán la lista de suplentes en orden de prelación decreciente. Los mismos podrán ser llamados, en caso de que alguno de los primeros concursantes seleccionados no pudiera ocupar el puesto por cualquier causa.

La Junta Departamental de Lavalleja podrá utilizar por el término de 36 meses a partir de la fecha de la Resolución de Homologación, el orden de prelación resultante, en caso de verificarse nuevas necesidades de personal que se ajusten al perfil convocado y cuente con los créditos suficientes.

Los contratos estarán sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria. La evaluación será formulada por el Secretario y el Presidente una vez cumplido el año del desempeño de las tareas.

Cumplidos los dos años de trabajo y previa evaluación favorable del Presidente y Secretario del organismo, el funcionario será designado como presupuestado en el cargo.

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones, convocatorias y novedades respecto al concurso se publicarán en el portal de “Uruguay Concurso” (www.uruguayconcurso.gub.uy) y de forma complementaria en la web institucional de la Junta Departamental de Lavalleja (www.jdl.gub.uy), siendo responsabilidad de los concursantes mantenerse informados de los resultados.

Sin perjuicio de ello, el Organismo que realiza el llamado, podrá implementar otro tipo de notificaciones para determinados casos concretos, si así lo entiende pertinente, conforme con la normativa vigente. En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con los postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos, pero no formales.

Los datos de las personas que se registren como “Usuarios de Uruguay Concurso”, de conformidad con la Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008 reglamentada por el Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Postulaciones a llamados de la Administración Central y/o Organismos Públicos. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades ajenas al reclutamiento y selección.

La no concurrencia a cualquier etapa que haya sido convocada dará lugar a que se considere el desistimiento de este al proceso de selección.

9. PROCESO DE CONTRATACIÓN

De ser convocados y una vez notificadas las personas que resulten seleccionadas, deberán manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de designación. En caso de que algún/a postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, quedarán excluidos de la nómina respectiva, procediéndose a citar al siguiente seleccionado/a según el orden descendente.

Para dar inicio a la actividad, quien o quienes resulten seleccionados deberán firmar una Declaración Jurada de vínculos con el Estado y deberán presentar el Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta), Documento de Identidad, Credencial Cívica y Control en Salud (ex Carné de

Salud) vigentes y acreditar el voto correspondiente al último acto electoral obligatorio (en caso de ser pertinente).

La no presentación de estos imposibilitará la contratación del omiso, eximiendo a la Junta Departamental de Lavalleja de cualquier responsabilidad al efecto.

2- Realizar un concurso interno para ocupar un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo (presupuestado), realizándose la prueba de oposición el día viernes 1° de diciembre de 2023, de acuerdo a las siguientes bases del llamado:

BASES LLAMADO CONCURSO INTERNO PARA PROVEER CARGO DE OFICIAL 1° EN EL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El Oficial 1° es un cargo del escalafón administrativo, con una carga horaria de 30 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 106.104,23 (pesos uruguayos ciento seis mil ciento cuatro con veintitrés centésimos), con disponibilidad horaria para cubrir las sesiones del plenario y reuniones de comisiones, por lo que se suma al sueldo una partida fija y mensual equivalente a 15 horas (de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 176/2018 y 182/2018). Este cargo está bajo la supervisión del Secretario de la Junta.

II. TAREAS BÁSICAS DEL CARGO

- Desempeñar tareas administrativas a nivel operativo, procesar información y confeccionar documentos utilizando los programas informáticos que posee el Organismo.
- Desgrabar y transcribir las actas de las sesiones de la Junta y otras.
- Registrar la documentación que ingresa y egresa, procesar expedientes y colaborar en toda la tramitación, incluidos distribución y archivo.
- Atender a los señores ediles y público, brindando la información necesaria.
- Colaborar en tareas generales de la oficina, en organización de eventos realizados por el Organismo, apoyar equipos de trabajo.
- Participar en instancias de capacitación que se reputen necesarias y oportunas para el mejor desempeño de sus funciones.
- Operar soportes multimedia con que cuenta el Organismo.
- Realizar otras tareas relacionadas con su cargo, asignadas por su superior.

III. TRIBUNAL DE CONCURSO Y POST CONCURSO

La Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) actuará como Tribunal de Concurso, encargándose de la preparación de las pruebas, tomando las mismas y por último corrigiéndolas.

Se tendrá participación de un edil designado por cada bancada como veedores el día del concurso, y entenderán, en conjunto con el Presidente de la Junta, en todo lo relativo al mismo. También participará como veedor un funcionario elegido por los participantes del concurso. Estos mismos ediles se constituirán en Tribunal post concurso, y una vez recibidas las notas obtenidas por los funcionarios en las pruebas de parte de la ONSC, conciliarán los puntajes de oposición y méritos, para arribar al resultado final.

Porcentaje de ponderación para cada etapa:

- 70% la calificación de la prueba.
- 30 % la evaluación de su desempeño y antigüedad calificada.

IV. PRUEBA DE OPOSICIÓN

Se realizará una prueba de suficiencia en las siguientes áreas:

- Lectura.

Se evaluará fluidez, precisión, articulación y expresión.

- Dactilografía y dictado.

Se evaluarán simultáneamente, teniendo en cuenta la finalidad de evaluar la ortografía.

- Redacción.

Consistirá en la elaboración de un documento a determinar.

- Razonamiento.

Se planteará un caso a resolver.

- Normativa.

Constitución de la República (en lo que refiere en forma genérica a los Gobiernos Departamentales en todas sus competencias), Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Ley de Ética en la Función Pública N° 19.823 y Reglamento Interno de la Junta Departamental (se les entregará un ejemplar de cada uno por funcionario, libre de enmienda, el que podrán tener a la vista para consultas).

V. ORDEN DE PRELACIÓN

Para conformar el orden de prelación resultante del proceso de selección, se debe igualar o superar el 70% (setenta por ciento) del total del puntaje.

En caso de empate entre dos o más concursantes, se dará prioridad al concursante que tenga mejor puntaje en la evaluación de desempeño y antigüedad calificada, de persistir el empate se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la prueba de oposición.

La Junta Departamental de Lavalleja, podrá utilizar por el término de 18 meses a partir de la fecha de la Resolución de Homologación, el orden de prelación resultante, en caso de surgir nuevas vacantes y cuente con los créditos suficientes.

Una vez obtenido el resultado total se elaborará un acta, la que se elevará al Plenario para su ratificación.

3- Designar para integrar el tribunal del concurso interno a las funcionarias de la Oficina Nacional del Servicio Civil Natalia Jordán, Alejandra Rodríguez y Daniela Fulquet como titulares, y a Rosario Falero, Jimena Lorenzo y Andrea Díaz como suplentes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Me quiero permitir poder decir esto. Un logro poder haber votado esto en la noche de hoy. La comisión ha estado todo el año trabajando para tratar de que esto pudiera salir.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:38’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:38’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE
ORDENAMIENTO DEL PADRÓN N° 2160 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 3869/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.869/023. Minas, 5 de Octubre de 2023. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 2160, de la localidad de Villa Serrana. RESULTANDO: I) que con

21 de diciembre de 2021 se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308. CONSIDERANDO: I) de conformidad con los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informe N° 1024/2023, de 20 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2021, (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor. III) ante las situaciones constatadas, es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. IV) sin perjuicio de la aprobación de la tolerancia solicitada, en razón de las irregularidades constatadas correspondería iniciar régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literal b) por ejecución de actos sin autorización municipal previa y litera c) incumplimiento a normas de edificabilidad establecidas en el Art. 114; y del Art. 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, siendo sujeto de responsabilidad sancionatoria el propietario del padrón por faltas leves, con multa que oscila entre 10 y 70 UR debiéndose ponderar la existencia de agravantes y atenuantes en el caso concreto luego de resuelto definitivamente la tolerancia solicitada. ATENTO: a sus facultades legales El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Calificar a las condiciones constructivas del Padrón N° 2160 de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). 2°.- Apruebase la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral relevadas en el Informe N° 1024/2023, de 20 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3° - Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, respecto del padrón N° 2160, de la localidad de Villa Serrana. 4°.- Fórmese nuevo expediente administrativo, con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón N° 2160 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b), c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). Fdo.: Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja conceder a la Intendencia Departamental la anuencia para la aprobación precaria y revocable para el mantenimiento de la tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral del Padrón N° 2160 de la Localidad Catastral Villa Serrana, de 30

conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Adriana Peña, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la anuencia para la aprobación precaria y revocable para el mantenimiento de la tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral del Padrón N° 2160 de la Localidad Catastral Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3855.

DECRETO N° 3855.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 2160 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Malvina Gardil Irisarri, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:39’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:39’.

***** **

COMISIONES DE ASUNTOS SOCIALES Y DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON INTEGRANTES DE AMITEA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Asuntos Sociales y de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2023. Las Comisiones de Asuntos Sociales y Tránsito y Transporte, reunidas en conjunto en el día de fecha, informa al plenario que recibieron las Sras. Andrea Martínez, Analía Odella y Giovana Martínez, integrantes de AMITEA (Asociación Minuana del Trastorno del Espectro Autista). En dicha reunión manifestaron la necesidad de contar con apoyo para solucionar diferentes temas. Entre ellos, manifiestan la urgente necesidad de contar con un lugar físico propio. Además buscan solucionar el tema de transporte para los niños con TEA y sus tutores, solicitando también, la implementación de pictogramas para ser colocadas en zonas estratégicas, teniendo en cuenta los espacios concurridos por dichos niños. Por último agregaron, el deseo de contar con un lugar recreativo, no solo en nuestra ciudad, sino de todo el Departamento. Actualmente esta Asociación cuenta con cuarenta padres de niños diagnosticados en Minas. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Julio Fungi, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Daniel Escudero”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, hemos tenido varias reuniones con AMITEA -con Tránsito y Transporte, después con Asuntos Sociales- y solicitamos una entrevista con el Sr. Intendente, que aún no ha sido evacuada la duda, para ver de qué forma el Ejecutivo puede colaborar con la ayuda para AMITEA. Es muy importante para estos padres la ayuda de contar con un local, es muy importante. En caso de no contar con un local propio, solicitan un espacio grande, luminoso, céntrico, para que puedan ser atendidos los chicos en las distintas áreas que son atendidos, ya sea psicomotriz, psicólogo, psiquiatra, fisioterapia.

Otro punto que también se trató es el tema de la locomoción, que también fue tratado por la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad hace unos días con Recepción, o sea que son temas todos a solucionar y a evacuar por parte del Ejecutivo Comunal.

Cuentan siempre con nuestra ayuda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, primero que nada, agradecer a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales por permitirle participar a la Comisión de Tránsito y, en particular, en lo personal, porque fue una reunión en la que me hubiera gustado que todos tengamos la posibilidad de hablar con las madres de AMITEA para ser conscientes de la dificultad con la que viven.

No recuerdo exactamente en este momento la probabilidad que tiene un niño de nacer con algún tipo de trastorno de este tipo, pero realmente asusta. Quizás la compañera...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No pueden dialogar. Después le doy la palabra a la señora edil.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Me está pasando el dato. 1 de cada 34 niños que nacen, nace con alguno de estos trastornos, lo cual nos lleva a la reflexión.

La dificultad que tienen principalmente las madres y padres de, por ejemplo, no tener espacios a dónde llevarlos para recrearse. El informe habla de espacios de recreación, lo hablaban principalmente porque necesitan que haya algún tipo de vallado para que algunos de los chicos -porque no todos los trastornos son iguales ni los grados tampoco- no se vayan disparados y para que esas madres y padres puedan descansar un segundo, porque la vida de ellos no tiene descanso.

Lo mismo con el espacio físico. El espacio físico debe tener algunas características, debe estar un poco aislado del ruido, para que los chicos puedan desarrollarse de buena manera. Realmente creo que hay cuestiones que son sencillas de solucionar. Cualquiera de los espacios físicos recreativos que tenemos podemos adaptarlos y poner cartelera para que el resto de la ciudadanía sea consciente, por ejemplo, de por qué tienen un vallado y que además entienda cuáles son las características de estos niños.

Algunas de las madres nos decían que, en algunos casos, hasta sienten discriminación porque los maltratan, porque no entienden que los niños hacen lo que hacen porque tienen un trastorno, no lo hacen porque sean maleducados.

Entonces creo que nosotros tenemos que tener claro que, más allá del problema de los chicos en sí, que debemos trabajarlos muchísimo -yo sinceramente desconocía mucho de este tema-, también trabajar en el bienestar de esas familias. Debe ser el momento más feliz de la vida de una familia cuando nace una persona; realmente a ellos se les complica de alguna manera la vida y creo que es un acto de justicia social poder trabajar para que ellos puedan tener momentos de tranquilidad y

una vida parecida a la que tenemos el resto. Por ahora es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, lamentablemente, el día que se hizo la reunión me fue imposible venir.

Sí sabemos del trabajo de AMITEA. De hecho, hace exactamente dos meses estuve reunido con madres de AMITEA y fue también en el marco de lo que se habló y se trató en esta Junta Departamental, que tenía que ver con las nuevas señalizaciones que fueron aprobadas por el Congreso de Intendentes, el pictograma. No sé si recuerdan, pero los pasamos ahí, en la tele de acá. En esa ocasión que estuvimos en esa charla, supimos de esto que decían los compañeros ediles. Creo que hay algo que es sumamente importante. En esta Junta, hace no mucho tiempo, estuvimos discutiendo sobre el tema locativo. Ellos están pidiendo un nuevo local o requieren de un nuevo local. Donde se le fue asignado no es muy conveniente por diferentes motivos, que vienen al caso, pero que no los voy a expresar en este momento.

Lo que sí sabemos es que hay muchos inmuebles y lo hablábamos en la Comisión de Asuntos Sociales en su momento. Hay muchos inmuebles en Minas que son de propiedad, por ejemplo, de Primaria. Esos lugares o esos inmuebles están desocupados. Buena cosa sería que las autoridades de Primaria, de ANEP, puedan inmiscuirse para poder solucionar cuanto antes el tema de algún local que le sea más útil y que quede más al alcance de todos. El traslado de muchos de los niños y niñas con autismo ya es complicado; imagínense cuando tienen que ir al lugar donde están ahora. Entonces, creo que hay lugares en el centro, conozco algunos de ellos, se lo transmití a la comisión -y miro a la Presidenta-, también lo transmití a algunas de las madres que hacen a AMITEA.

Creo que estaría bueno que la Comisión de Asuntos Sociales siga de cerca este tema -y es una moción- y que pueda ser ejecutiva, junto con la Intendencia Departamental, en mantener una reunión lo antes posible con las autoridades de Primaria para hacer estos planteos y nosotros poder allanarle un poco el camino. Felicito a la comisión y me disculpo públicamente por no haber podido concurrir ese día. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, me parece muy interesante lo que dice el edil preopinante.

Simplemente agregar en ese mismo sentido -y estoy totalmente de acuerdo con la moción que acaba de hacer- que ya hemos estado haciendo algunas gestiones con Primaria. De hecho, había una casa que las madres nos dijeron que, por las características que tenía, podía ser utilizada para esto. Lamentablemente, esa casa todavía no pasó a Primaria y por eso no podemos concluir el trámite. Buscaremos otras opciones o ver en qué plazo esto pasará a Primaria, pero manifestar que estamos totalmente de acuerdo y trabajando en eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:49’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Asuntos Sociales y de Tránsito y Transporte, referido a reunión mantenida con integrantes de AMITEA.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Tenemos una moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Mauro Álvarez, de que la Comisión de Asuntos Sociales siga de cerca este tema y pueda ser ejecutiva con la Intendencia Departamental en mantener una reunión lo antes posible con autoridades de Primaria, para hacer todos estos planteos y allanar el camino.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Comisión de Asuntos Sociales siga de cerca este tema y pueda ser ejecutiva con la Intendencia Departamental en mantener una reunión lo antes posible con autoridades de Primaria, para hacer todos estos planteos y allanar el camino.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:50’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:50’.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A ACTO DE RECONOCIMIENTO

REALIZADO EL 28 DE SETIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura comunica que, el día 28 de setiembre, por encargo de la Presidente de la Junta, se organizó y posteriormente llevó a cabo el acto de reconocimiento al Ballet Folklórico “Tierra y Cielo”, a su Director Prof. Fernando Varela, al conductor Jorge “Fana” De León por haber representado a nuestro país y al departamento en el festival internacional que se realizó en enero de 2023 en la ciudad de Putaendo, en Chile, así como la nominación de Ciudadano Destacado del deportista Andrés “Pelo” Berrueta. La actividad contó con la participación de ciudadanos que realizaron aportes sobre los homenajeados. La bailarina Romina Pesca por el Ballet Folklórico, Lorena Ramos por Fernando Varela, la comunicadora Eliana Trías por Jorge “Fana” De León y el Periodista Deportivo Leonardo Rodríguez por Andrés Berrueta. Estuvieron presentes el Intendente del departamento, Dr. Mario García; los Diputados, Esc. Alexandra Inzaurrealde y el Ing. Pablo Fuentes; once ediles, encabezados por la Presidente de la Junta, Dra. María Noel Pereira; además de personalidades de la cultura, la prensa y del teatro. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:52’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, la verdad que fue un placer. Una vez que nos llegó la moción de que fuese la Comisión de Educación y Cultura quien realizase este acto y llevase a cabo todo lo concerniente a él, realmente nos sentimos muy emocionados.

Fue muy emotivo el acto. Una vez más, creo que los ediles, si nos unimos y estamos juntos, podemos lograr llevar a cabo, para la ciudadanía y para sus ciudadanos, los mejores reconocimientos

y homenajes. Es todo, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a acto de reconocimiento realizado el 28 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A EVALUACIÓN DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO
REALIZADO EL 28 DE SETIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, como evaluación de lo realizado por la misma en el acto del 28 de setiembre próximo pasado, comunica que, si bien se abocó a la tarea con responsabilidad y tesón y se encuentra muy satisfecha con el resultado obtenido, entiende que la organización de este tipo de eventos insume tiempo y esfuerzos que podrían concentrarse en las áreas específicas de cada comisión y del Cuerpo en general. Por lo expuesto, esta comisión sugiere se conforme un equipo encargado de protocolo con funcionarios y bajo la asesoría de la presidencia de la Junta. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El informe habla de conformar una comisión de protocolo, pero no está establecido cuántos integrantes ni lo de los funcionarios, es decir, nada. Simplemente que está bajo su asesoría, pero no dice nada más, no es claro.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que estaría bueno -de repente- que pueda pasar... Hay una comisión, que es de negociación, y acá estamos hablando temas que involucran a los funcionarios; aparte esa Comisión de Negociación negocia poco, no está funcionando y creo que hay muchos temas que son inherentes a los funcionarios -que ya estamos bastante avanzados en esta legislatura- y necesitamos generar ese espacio de diálogo, así que quizás sea bueno que esto pase a la Comisión de Negociación, para que se estudie la propuesta y que, además -no recuerdo quién es el presidente o la presidenta de la comisión-, a la brevedad, la cite, porque necesitamos ir avanzando con algunas negociaciones con el gremio de AFUNJALAV. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A título informativo, la Presidente de la comisión es Alda Pérez, la misma edil que preside la Comisión de Educación y Cultura.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Estaría bueno, ya que está incompleto eso que se va a leer, que pase de vuelta a la comisión, que sería una moción: que pase de vuelta a la comisión con todos los detalles a suministrar a la hora de elegir, porque estamos eligiendo algo medio inconcluso, no se está eligiendo nada.

Entonces sería bueno, a la hora de crear la comisión, que haya más detalles de la misma, cómo se compone, qué va a decidir y todo eso, ya para que se vote y se discuta.

O sea, la moción es que pase de vuelta a la comisión, para que realice más detalles de la misma.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Su moción es que vuelva a la Comisión de

Educación y Cultura para que sea más específica. Si se pone “para que sea más específica”, ¿ya está, señor edil? ¿Su moción está bien así o quiere agregar algo?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Está bien así.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Lo que intentamos -cuando nos reunimos- fue que se diera el aval, que los ediles dijeran: “Sí, es posible hacer una Comisión de Protocolo”, pero no pusimos integrada por quiénes porque no sabíamos si estaban de acuerdo o no; íbamos a esperar si estaban de acuerdo en que se hiciera esa Comisión de Protocolo, inclusive con un funcionario de la Junta, pero no dispusimos por quién estaría integrada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, entiendo que la creación de una comisión así debería haber pasado por la Comisión de Reglamento porque, aparte, estamos hablando de una comisión que la tendrán que integrar los funcionarios, según lo que plantea la Comisión de Educación y Cultura, si yo no entiendo mal.

Entonces, me parece que estoy de acuerdo con que pase a la Comisión de Negociación para que ya sean ellos quienes lo tomen, por lo menos provisorio hasta que podamos votar el reglamento, o que vuelva a la Comisión de Educación y Cultura y se le dé otra redacción en el sentido de informar a los ediles qué es lo que se pretende con esa comisión y cómo sería conformada, como bien se dijo; si es una comisión que claramente entiendo que va a ser permanente, porque el tema de protocolo está siempre en la Junta Departamental; cómo va a ser con el tema de los funcionarios, si va a tener que ser la Secretaria quien designe un funcionario para esa comisión. Hay un montón de cosas que me parece que nosotros esta noche no podemos ya dar un ok o decir directamente que no. Parece que se necesitan más conversaciones sobre este tema, está muy buena la idea, pero no me parece que lo podamos solucionar en la noche de hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le vamos a dar la palabra a la Secretaria, que va a hacer una aclaración respecto al informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que dice el informe es que se conforme un equipo encargado de protocolo con funcionarios. No dice “una comisión de ediles”. Eso es lo que yo entiendo de lo que leo.

Ahora, para poner funcionarios deberían preguntarme qué funcionario podría disponer yo, porque ustedes saben que acá el trabajo siempre es mucho. No sé cómo se maneja esto, no sé.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, gracias a la Secretaria por la aclaración.

Recuerdo cuando hicimos el presupuesto de la Junta Departamental, que tuvimos que ver todo el tema del área contable y todo, fue una de las cosas que se conversaron cuando se plantea, por intermedio de los funcionarios, que ingresarán funcionarios nuevos, que es lo que acabamos de votar hoy: los llamados.

Entonces, por lo que entiendo y por lo que he visto en otras juntas departamentales, sería un área de protocolo dentro de la Junta Departamental, que es distinto al trabajo que ya hacen los funcionarios. O sea, todos los actos que nosotros hacemos van a cargo de los funcionarios, vamos a ser sinceros, pero ya el hecho de que ellos se tengan que encargar de todo lo que es el armado, porque muchas veces son las comisiones quienes llaman a los grupos que van a estar, quienes

buscan quiénes van a ser los maestros de ceremonia. Si bien la Secretaría ayuda y muchísimo, muchas veces son los ediles quienes salen y más que nada la Comisión de Educación y Cultura, que le pasan a la de Presupuesto los presupuestos de uno, de otro, entonces con armar un área de protocolo entiendo que vamos incluso más allá en lo que es el trabajo de los funcionarios.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:01’.

Por eso vuelvo a repetir: en todo caso, si tiene que ir a una comisión, que vaya a la de negociación para que sea la Junta, con la representación de los ediles que tiene, y los funcionarios los que vean la manera, claramente con un informe de la Secretaría, porque todos sabemos que el trabajo de Secretaría ya es muchísimo y sumarle que tengan que armar un área de protocolo -porque es lo que entiendo que se desglosa de ese informe-, me parece que en este momento sería muy complicado para el funcionamiento administrativo de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay nadie más anotado, se va a pasar a votar el informe de la Comisión de Educación y Cultura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si se vota el informe, caen las mociones de los pases a comisión y se crearía eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Queda claro que, si se vota el informe, ninguna de las otras mociones puede ser sometida a votación.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Si sale negativo el informe, se pasan a votar las otras mociones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a evaluación del acto de reconocimiento realizado el 28 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el tema pase a la Comisión de Negociación y que se cite a la brevedad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Señores ediles, la moción presentada por el Sr. Edil Ismael Castro, en cuanto a que vuelva a la comisión, cae porque es contradictoria con que pasara a la Comisión de Negociación.

ACONSEJA APERTURA DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA Y REALIZAR
MUESTRA DE PAISAJISMO, LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, en atención a lo establecido en la Resolución N° 190/2023, de fecha 27 de setiembre de 2023, aconseja la apertura de la nueva sede los días 16 y 17 de noviembre del cte., en los horarios de 10:00’ a 12:00’ y de 14:00’ a 18:00’, para llevar a cabo una muestra de paisajismo por parte del CURE, muestra de cuadros referentes a la construcción de la referida casa (los que se encuentran depositados en la Casa de la Cultura de nuestra localidad). A su vez, solicitar al CURE una nueva y actualizada muestra de paisajismo. En este sentido, esta comisión informa que se realizará

conferencia de prensa el día viernes 10 de noviembre del cte. en las instalaciones de la Junta, a efectos de publicitar esta actividad. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero -igual fuera de acta-, ¿a qué hora es la conferencia de prensa?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, no hay.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿No va a haber?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No sabemos si no va a haber, pero no se ha votado, por lo tanto, no hay ninguna conferencia de prensa convocada, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, nosotros queríamos proponer algo para ese día.

Usted sabe, Presidenta, que, desde que la gente se enteró que ahora la nueva sede de la Junta Departamental es la casa de Curbelo Báez, nos ha planteado la posibilidad de poder conocerla. Hablábamos con usted, Sra. Presidenta -fue una conversación a través de un medio de comunicación, por eso me tomo el atrevimiento de decir que lo hablé con usted, porque fue al aire- de esa necesidad de poder generar, dentro de todo esto, antes de que se comiencen las obras -que obviamente no se va a remodelar la parte edilicia que está ahora-, que la gente pueda conocerla.

Hay mucha gente, muchísima gente, incluso de otros departamentos, a la que le gustaría conocer por dentro la casa de Curbelo Báez por toda la historia que ella tiene. Creo que sería una buena oportunidad para, además de esto que plantea la Comisión de Educación y Cultura -que es la muestra de paisajismo-, que se pueda coordinar con la Intendencia Departamental -voy a tratar de ir hablando y que se pueda anotar la moción-, con Dirección de Cultura, para que ese día también -no sé a qué hora va a ser esta actividad- concurra allí la Sinfónica Juvenil y/o la Banda Municipal. Creo que sería una muy buena oportunidad para la actividad que plantea la comisión y también para que pueda haber esa apertura para que la gente pueda ir y pueda conocer también, no solamente por lo del paisajismo -que es muy importante-, sino aprovechar la oportunidad antes de que empiecen las obras, que aquí la enorme mayoría votamos que, a través del fideicomiso, se va a empezar a hacer la remodelación que se requiere para que sea funcional para la Junta Departamental; y qué mejor que la gente, los minuanos, los lavallejinos y de otros otras localidades, que puedan asistir y conocer también la casa los días 16 y 17 de noviembre. Estaría más que bueno generar allí, en ese patio precioso que tiene -que capaz que hay que hacer una limpieza-, que pueda sonar la Sinfónica Juvenil o la Banda Municipal. Esa es una propuesta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - En la Comisión de Educación y Cultura, tomando las palabras de la Comisión Especial de la compra de la casa, que había pensado en mostrar la casa antes de comenzar las refacciones y nos lo pasó a la de Educación y Cultura, lo que decidimos fue que el 16 y 17 de noviembre, en horas de la mañana, por ejemplo, atendiéndolo nosotros -los de la Comisión de Educación y Cultura-, de 10 a 12 y de 14 a 18, para el edil que quería saber. Eso es lo que habíamos pensado para que la gente, porque la gente -como dijo el edil preopinante- quiere conocer la casa y la verdad que nos pareció una idea formidable. Nos ponemos a las órdenes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:08’.

Creo que, si sale positivo, esto va a ser bueno para que toda la sociedad lavallejina pueda y tenga la oportunidad de ver la casa y también para que realmente se den cuenta de los motivos por los

que fue comprada. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, me parece excelente la idea. Habría que darle una difusión masiva. Sé que estamos con los tiempos cortos, pero habría que hacer una conferencia de prensa.

Por ahí lo esbozó Mauro, creo que habría que pedirle a la Intendencia colaboración, por lo menos para que se pueda cortar el pasto en el fondo este de la casa porque, en esas condiciones... Me parece que, cuando vamos a recibir a alguien, si bien sabemos que se va a comenzar una construcción, no es lo más lindo que no se pueda caminar porque el pasto da por la cintura, no me parece. Capaz que Vialidad nos puede dar una mano y no es tanto, dos funcionarios de la Intendencia. Tendríamos que hacer el pedido oficialmente a Arquitectura, que es por un caso específico y especial, para por lo menos tenerla en condiciones mínimas para poder recibir gente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Iba por el mismo camino de quien me antecedió. Yo digo: cuando uno va a recibir a alguien, quiere lucir lo mejor posible. Realmente, el pasto hay que cortarlo, poner algunas plantas o algo, aggiornarlo -hoy que no está Aldita-. Es una idea brillante, pero tenemos que ayudarla.

Como hablábamos el día que fuimos cuando se firmó el acta, es bueno pasárselo a Arquitectura, pero, si no, ¿por qué no los ediles ponernos en eso, arremangarnos y mejorar el lugar? Es lo que querías decir.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Me gustaría hacer una pequeña apreciación, porque hay algo que sé que lo hemos conversado y que no está presente en el informe. Se habla de que se va a hacer una exposición de paisajismo, la muestra de paisajismo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:12'.

Surgen dudas: ¿quién se va a ser responsable de eso? Va a quedar de un día para el otro todo eso dispuesto, sin preverlo por lo menos en el informe.

DIALOGADO.

Por otro lado, ¿cómo se van a exhibir? ¿Se van a colocar clavos en las paredes? No sabemos si las paredes admiten clavos o hay que ir con taladro. Me parece que, un inmueble que está declarado patrimonio departamental, no podemos entrar nosotros a clavar para hacer una muestra, una exposición. Es mi postura personal, no quiere decir que sea la que todos tengan que compartir, pero sí me parece que tenemos que ser cuidadosos porque la idea, cuando surgió y cuando se habló, era exhibirla, abrirla al público, de pronto que hubiera algún espectáculo, que se habló también la banda o la sinfónica, pero nunca se habló de poder hacer unas exposiciones que implicaran algún tipo de modificación o de colocar algo, cartelería o lo que sea en las paredes. ¿Quién va a ser responsable de eso en el horario en que no quede gente? Es una muestra interesantísima, pero ¿cómo la vamos a custodiar? Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - La comisión tiene previsto reunirse esta semana que viene, previo a todo esto, para aunar detalles con la Sra. Presidenta, con la Sra. Secretaria.

Quizás las mociones de los compañeros que me antecieron estén buenas para reafirmar un poco más lo de solicitar desde ya.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver, no tenemos sereno. Ya hemos pedido a

la Intendencia y no contamos con sereno, es decir, no tenemos sereno y se me plantea esa duda: ¿quién va a custodiar y cómo se va a exhibir? Simplemente eso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, los últimos dichos pronunciados en la mesa creo que avalan lo que venía pensando desde hace unos minutos, desde que se leyó este informe. A veces, las intenciones son buenísimas, pero poder cristalizar estas intenciones en una realidad que nos dé garantías a todos es un trayecto difícil.

Volvemos al tema que tratamos anteriormente, que no estaba todo dicho, que hay muchos baches y esto pasa acá. Creo que la intención inicial fue la de mostrar la casa. Acá se ha hablado de algunos horarios bajo lo que es la buena voluntad de los señores ediles integrantes de esta comisión, a lo que debería unirse todo el resto del Cuerpo, si fuera posible. Cuando se habló de horarios -para empezar por algo-, sin dudas, si culmina a las cinco de la tarde, toda la gente que trabaja se ve impedida de hacerlo. De diez a doce y de catorce a diecisiete no son horarios que realmente se condigan con el espíritu de apertura, pero voy a eso. Simplemente ese detalle como elemento de la organización.

Lo que se hablaba de un espectáculo para que sea más atractivo, para reforzar la visita y toda la muestra que se pueda, sin dudas, en esos horarios, tampoco vamos a asegurarnos que vamos a tener una presencia masiva de público. Creo que esto hay que afinarlo por otra vía, por una vía interna, por una vía de menor discusión porque, si no, vamos a opinar todos los ediles que estemos presentes hoy y creo que no se va a arribar a lo bueno que es tratar de hacer esta muestra. Creo que debe derivarse. Me parece que lo más coherente es derivarlo, con el apoyo de todas aquellas comisiones que entiendan pertinente trabajar, en pos de que estos días que ya estaban fijados se realice esta muestra y hacerla de forma tal que sea un evento que nos dé la garantías de que nuestra casa, nuestro edificio y el contenido de esa muestra, como todo lo demás, tengan precisamente garantías de integridad; y que sea una apertura para la gente y no restringida. Así que mociono para que esto vuelva a su estudio con la comisión que redactó el informe y las que entiendan que se puedan integrar para que esto se efectivice de la mejor forma.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Como integrante de la comisión pro obras del nuevo local de la Junta, no quiero echar por tierra todo lo que se ha dicho, es todo muy favorable desde todos los puntos de vista de los señores ediles que me antecedieron en la palabra, pero sí quiero dejar en claro que, si bien queremos dar una linda visión de los alrededores de la casa y decimos que es para conocerla por dentro, me parece que carece de algunos puntos de seguridad: en materiales, en escaleras, en la parte de la barbacoa, la piscina y en general. Me parece que deberíamos mirar en otra fecha y en otro mes, donde sea más productivo el horario en el que se pueda hacer esto que se está proponiendo.

También, como dijo usted, Sra. Presidenta, ¿quién se va a responsabilizar, en esos horarios, por lo que allí adentro esté, sea de valor o no? Me parece que estamos pasando un límite que hoy por hoy no deberíamos por lo que requiere el cuidado, la atención y la seguridad de menores, de gente mayor; y mucho más aún cuando estamos diciendo que hay intereses de departamentos vecinos en venir a visitar por la trayectoria e historia que tiene la casa de Curbelo Báez; no es menor.

Después, ¿quién le va a decir a las personas o vamos a poner una cinta de PARE, por acá sí, por

acá no? Entonces, ¿qué vinimos a ver a la casa de Curbelo Báez, el futuro local de la Junta? Me parece que es algo que deberíamos tener en cuenta por la seguridad de las personas, de la institución, la imagen de nuestra Junta. Nosotros somos la Junta Departamental de Lavalleja, sus funcionarios y los treinta y un ediles presentes. Tendremos más o menos responsabilidad en esto si se llegara a dar.

Hoy por hoy, yo no estaría de acuerdo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, coincido en parte con lo que usted planteaba sobre cómo vamos a realizar la muestra, en el sentido de que no sabemos cómo se iría a colocar. No recuerdo bien cómo fue colocada la otra vez, creo que fue con clavos o algo de eso, por eso coincido con usted.

Lo que voy a proponer, Sra. Presidente, es que se hable con la Prof. Myriam Soria, que es una de las encargadas del curso de gestor turístico que hace UTU, que los chiquilines estaban muy entusiasmados también con poder dar una charla de lo que es la historia de Curbelo Báez en la propia casa de Curbelo Báez. Quizás al abrir esos días, lo que se pueda hacer es conversar con ellos para que se haga una minivisita, pero que se dé realmente lo que es la historia de Curbelo Báez, lo que era el hospital, lo que es esa casa, porque mucha gente piensa que en esa casa realmente funcionaba el hospital y no es así, entonces quizás sean ellos quienes puedan dar una mano en ese sentido. Podemos hacer una visita a la casa, sí, abrirla -como quiere esta Junta Departamental-, pero con algo también un poco más didáctico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No le entendí si la moción es hacer una visita con el grupo, que den una charla o las dos cosas.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí, que ellos vean -porque estamos a pocos días- cómo lo pueden implementar, pero sé que estarían dispuestos a realizarlo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, con nuestras opiniones, acá todos estamos tratando de darle la mejor forma posible al evento, lo cual me parece genial. Lo que yo veo es que es muy rápido y es muy corto el tiempo. No sé si hay algo puntual que apremie que tiene que ser tal o cual día, porque me parece que esta actividad, si la organizamos o si la organiza la Comisión de Educación y Cultura con más tiempo, podría ser mucho mejor. Inclusive -lo pongo como moción- quizás sería una actividad como para cerrar este período legislativo. Ahora tenemos un mes más, más o menos, hasta mediados de diciembre, la semana anterior, podría ser un evento como para terminar la actividad legislativa de este año. Antes de entrar al receso, hacer algo bien organizado, con tiempo y que realmente se pueda difundir y pueda trascender, inclusive, la frontera de nuestro departamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, algunas de las cosas que se han dicho, que he escuchado acá adentro, la verdad que me dan más miedo que ir a la casa de Curbelo Báez a las tres de la mañana, realmente.

Cuando se firmó la compraventa, fuimos creo que la mayoría de los ediles, fue la prensa y había algunos gurises, yo no vi que haya ninguna escalera de mal estado, que se vaya a caer. El único tema que hay es quizás en la parte de arriba, no sé cómo se llama, que incluso varios ediles no

podimos acceder porque no se encontraba la llave; capaz que a esa parte no se permite ir y ya está, pero, demás, yo no veo que haya un riesgo que pueda causar eso. Capaz que mañana invitamos a gente que venga a conocer la Junta Departamental, se tropieza alguien en los escalones y también puede pasar algo.

Hay una voluntad por parte de la comisión de los días 16 y 17 de noviembre abrir la casa de la Junta Departamental para hacer algo de paisajismo; poder generar un espectáculo musical por parte de la sinfónica. Yo no creo que se corran tantos riesgos, como para que la gente no pueda ir. De verdad, si llegamos a correr con esos riesgos -aparte, no va a ser de noche-, no podríamos ni haber entrado todos los que la recorrimos. Si hay un problema con la piscina, habrá que experimentar la piscina y ya está, no estamos hablando de nada del otro mundo.

Capaz que lo que no se quiere por parte de la comisión -porque hablaron en nombre de la comisión de pro local- es que se hagan actividades antes de que empiecen las obras. Ah, bueno, eso ya sería cuestión de discutirlo, porque las comisiones acá no deciden; los que decidimos somos nosotros; son asesoras.

Creo que el 16 y 17 de noviembre están dadas las condiciones para que la gente pueda ir y también da el tiempo para comunicarnos con el Intendente, que ha sido muy receptivo cuando -los que fuimos- estuvimos en la firma, se mostró muy abierto, incluso para hacer la limpieza, que era avisarle nada más; a mí me dijo frente a otros ediles que era avisar nada más para poder hacer una primera limpieza, por lo menos. Además, que vaya la sinfónica o que vaya la Banda Municipal son cuestiones de trámite, que creo que no le va a decir que no el Intendente; y que pueda ir la gente.

Entiendo también lo que plantea el edil del Partido Colorado, Néstor Calvo, que capaz que se puede hacer más adelante, pero más adelante también podemos hacer otras actividades ahí, con más tiempo, capaz que otro tipo de cuestiones.

Ahora, imagínense abrir la casa de Curbelo Báez, que sea solamente por una muestra de paisajismo y decirle a la gente: “Miren, entren, pero hasta acá; la puerta del fondo va a estar trancada, en el costado vamos a poner un policía para no vayan a pasar al fondo nada. Es poco serio. Lo que sí entiendo es que se puede hacer ahora, en este período, en la integración de esta mesa -que yo no voté la presidencia de esta mesa, lo voy a volver a decir- porque ha sido la que más ha trabajado y se han logrado las cosas. ¿Por qué vamos a esperar a que pase para otra, para más adelante, si se pueden comenzar a hacer este tipo de cosas ahora? El que tenga miedo de que alguien se pueda caer, el miedo lo puede tener en la calle, en cualquier lado. No es verdad que las escaleras estén en mal estado; están en muy buen estado esas escaleras. Si no, no se nos hubiese permitido subir el día que firmamos.

Creo que hay que continuar como viene aconsejando la comisión, los días 16 y 17 de noviembre, simplemente con ese agregado -porque la gente va a ir- de que se pueda generar allí algún espectáculo por parte de la Sinfónica Juvenil o la Banda Municipal. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidente, entiendo y me encanta la propuesta de abrir la casa del nuevo local de la Junta, pero, por un tema de tiempo y de organización, me parece que sería pertinente -y lo planteo como moción- que pase a la comisión y que se pueda estudiar una futura nueva fecha para organizar de mejor manera la actividad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Coincido en varias de las cosas que dijo el Edil Álvarez, que sí, que deberíamos hacerlo el 16 y el 17.

¿Por qué la Comisión de Educación y Cultura aconsejó la visita? Porque lo solicitó la comisión de la compra de la casa, que también integro; fue quien lo solicitó.

Esto venía de dos sesiones anteriores, eso es lo que pasó, por eso la fecha tan próxima -que es la semana que viene-, porque ya van dos sesiones anteriores que no pudo ser votado, entonces solicito que se vote la moción del Edil Álvarez para que se continúe adelante y solicitar a la Intendencia que corte el pasto y alguna otra eventualidad que necesitemos, no hacer un problema.

Con respecto a los horarios, ya lo dispusimos y los ediles de la comisión ya nos pusimos a disposición, invitamos a todo el edil que se quiera sumar; también contando quizás con algún funcionario de la Junta, principalmente para la tarde, en horario de oficina.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - En cuanto a lo que el Sr. Mauro Álvarez mencionaba sobre lo que yo había comentado, en ningún momento dije que las escaleras estuvieran en malas condiciones; dije que había que poner atención en la seguridad de personas mayores o de los que fuesen; que estén en una situación de demasiada altura las escaleras y con un declive muy importante, no quiere decir que no puedan subir; digo por los cuidados que hay que tener y el personal que se precisa para esos cuidados.

Comencé diciendo anteriormente que estaba de acuerdo y que no era por echar por tierra todo lo que se había hablado anteriormente; estoy de acuerdo y no es que me esté contradiciendo con lo que dije anteriormente, pero sí me gustaría que se tomaran ciertos cuidados en la seguridad. Eso sí y no estoy hablando en nombre de la comisión, dije que soy integrante, pero hablo por mí, que es lo que yo pienso. ¿Cómo voy a hablar por el resto de la comisión? Una falta de respeto, no va en mi persona eso. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, veo que se ha hablado mucho del tema. Pido que se pasen a votar las mociones que están en la mesa, que se ponga a consideración que se dé por suficientemente debatido y se mantenga la lista de oradores. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 21:30'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente iba a decir que retiraba la moción que yo hice. La idea en primer momento era tratar de aportar para que saliera lo mejor posible, sin querer que el trabajo que está haciendo la comisión se viera perjudicado. O sea, si la intención de la comisión es que se respeten los días, no tengo ningún problema, por lo tanto, era retirar la moción que había solicitado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos la palabra a la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En este tema, cuando dice que los cuadros hay que pedírselos a Dirección de Cultura porque se encuentran depositados allí y también solicitar el CURE una nueva y actualizada muestra de paisajismo, ¿ya hizo el contacto la Comisión de Educación y Cultura?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Respecto a lo de Casa de la Cultura, sí, o sea, se averiguó si estaban en Casa de la Cultura, que son los cuadros de una muestra que se hizo sobre la casa de Curbelo Báez. Lo del CURE aún no estaba definido; quizás lo quieren retirar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que lo que veo, señores ediles -discúlpenme que les diga-, es que, si hay que mandar oficios, a veces la Dirección de Cultura no contesta con la celeridad que vamos a tener que manejar acá.

Hay otro tema. Hay vidrios rotos que, cuando se compró la casa, ya estaban así. Era justo la época en que había sido el granizo, el vidriero no ha ido y eso lo iba a pagar la dueña porque estaban rotos de antemano. La semana pasada me comuniqué con él, como que iba a ir esta semana, no me contactaron. Mañana voy a llamar de nuevo.

La seguridad de los cuadros, si pasa algo, no sé. Eso tendrán que decirme ustedes quién se va a hacer responsable.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, voy a pedir un cuarto intermedio de quince minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:33’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:06’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NADIA FIGUEREDO, ALICIA MALO, MAYRA CAMACHO Y JOAQUÍN LÓPEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y LUIS MARTÍNEZ.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a solicitar que se reconsidere el voto de suficientemente discutido, para poder plantear una moción que fue consensuada entre los cuatro partidos políticos de esta Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reconsiderar la moción de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 1 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:07'.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el cuarto intermedio, dialogamos entre los coordinadores y la Presidenta y hay una moción que le queremos presentar al Cuerpo. No la tengo anotada, la voy a hacer de memoria: que el día 24 de noviembre del cte. se abra la casa de la Junta Departamental, que se le solicite a la Intendencia Departamental que se proceda a hacer -en la medida de lo posible- una limpieza básica, que se solicite al Intendente Departamental que para ese día se disponga de la Sinfónica Juvenil y/o la Banda Municipal y el horario sería de diez a doce y de catorce a diecisiete, día viernes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, ¿las demás mociones caen? ¿Esta es la única que queda presentada? ¿Los proponentes de las mociones? ¿Sí? ¿Caen? Perfecto. Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja la apertura de la nueva sede los días 16 y 17 de noviembre del cte., en los horarios de 10:00' a 12:00' y de 14:00' a 18:00', para llevar a cabo una muestra de paisajismo por parte del CURE, muestra de cuadros referentes a la construcción de la referida casa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora, para la moción, lo que presentó el Edil Mauro Álvarez en nombre de los coordinadores, lo vamos a agregar a la parte donde el informe habla de realizar la actividad, para que quede bien la forma. Sería: en atención a lo establecido en la Resolución N° 190/2023, de fecha 27 de setiembre de 2023, aconseja la apertura de la nueva sede el 24 de noviembre del cte., en los horarios de 10:00' a 12:00' y de 14:00' a 17:00', solicitándole al Intendente que realice una limpieza básica, que para ese día se disponga de la Sinfónica Juvenil y/o la Banda Municipal, para que la casa esté abierta al pública en general.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN LÓPEZ, MAYRA CAMACHO Y NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 22:10'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez en nombre de los coordinadores de bancada, de que, en atención a lo establecido en la Resolución N° 190/2023, de fecha 27 de setiembre de 2023, se realice la apertura de la nueva sede el 24 de noviembre del cte., en los horarios de 10:00' a 12:00' y de 14:00' a 17:00', solicitándole al Intendente que realice una limpieza básica, que para ese día se disponga de la Sinfónica Juvenil y/o la Banda Municipal, para que la casa esté abierta al pública en general

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 226/2023.

RESOLUCIÓN N° 226/2023

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 13 de octubre del cte.

RESULTANDO: que el mismo aconseja la apertura de la nueva sede de la Junta Departamental los días 16 y 17 de noviembre del cte., en los horarios de 10:00' a 12:00' y de 14:00' a 18:00', para

realizar una muestra de paisajismo por parte del CURE y una muestra de cuadros referentes a la construcción de la mencionada propiedad.

CONSIDERANDO: I) que el tiempo para organizar dicho evento es insuficiente,

II) la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez en nombre de los coordinadores de bancada para que se realice la apertura de la casa el día viernes 24 de noviembre del cte., en el horario de 10:00' a 12:00' y de 14:00' a 17.00', solicitando al Sr. Intendente Departamental una limpieza básica de la misma y que realice las gestiones pertinentes para la actuación de la Sinfónica Juvenil y/o de la Banda Departamental en ocasión de realizarse dicho evento.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Realizar la apertura al público de la nueva sede de la Junta Departamental el día viernes 24 de noviembre del cte., en el horario de 10:00' a 12:00' y de 14:00' a 17:00'.
- 2- Solicitar al Sr. Intendente Departamental que realice las gestiones pertinentes para la limpieza básica de la casa y para la actuación de la Sinfónica Juvenil y/o la Banda Departamental en ocasión de realizarse dicho evento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:11'.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA
CON EL DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura comunica que, el pasado día miércoles 18 de octubre, llevó a cabo una reunión con el Sr. Director General de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Mtro. Hebert Loza, con motivo de intercambiar opiniones sobre la idea de nominar la Casa de la Cultura de nuestra ciudad con el nombre “Académico Santiago Dossetti”. Esta comisión trasladó la propuesta al mencionado director a efectos de obtener su pertinente aval; el Mtro. Loza recibió el proyecto con auténtico beneplácito y, además, manifestó haber considerado el nombre de este destacado autor lavallejino en más de una oportunidad a la hora de realizar nuevas nominaciones. En tal sentido, la Comisión de Educación y Cultura aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la propuesta y aspiración de que la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas sea denominada “Académico Santiago Dossetti”. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - En esta reunión que mantuvimos con el Director de Cultura, realmente recibió la propuesta que llevábamos desde la Comisión de Educación y Cultura, la recibió con mucho beneplácito -como dice el informe- y totalmente de acuerdo en que la Casa de la Cultura pase a llamarse Académico Santiago Dossetti. Es todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a reunión mantenida con el Director General de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Mtro. Hebert Loza, aconsejando elevar al Ejecutivo Departamental la propuesta y aspiración de que la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas sea denominada “Académico Santiago Dossetti”

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO AL DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura celebra en el día de la fecha el Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos, establecido por Ley N° 16.154/1990 y su modificativa Ley N° 19.715/2019. En este sentido, esta comisión invita al plenario a remitir la correspondiente salutación a todos los medios de prensa de nuestro departamento, pilares fundamentales del desarrollo de la democracia y para el acceso a la información sobre la realidad diaria de nuestro territorio. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hemos estado hablando con algunos ediles, no solamente del Frente, de lo importante que son los medios de comunicación para esta Junta Departamental en particular. Periodistas que vienen, que recogen lo que aquí se habla, no solamente las entrevistas, sino que dan a conocer todo lo que aquí hacemos.

Yo creo que es muy bueno esto que hace la comisión, que se le puede hacer llegar a los medios de comunicación del departamento de Lavalleja, a todos, una misiva de esta naturaleza, creo que enaltece a este Cuerpo.

Ahora, hace un tiempo que venimos hablando de la necesidad de nosotros de comunicar las cosas que hacemos acá. A ver, sin dejar de lado la importancia que tiene la comunicación institucional y la importancia que tienen los medios de comunicación para fortalecer la democracia, yo quiero decirles que, si ustedes prenden hoy una radio, abren un diario, miran la televisión -los canales locales-, vamos a ver cómo hay mucha publicidad de la Intendencia. No la cuestiono; ni en el contenido ni en la forma. Estoy diciendo que se puede ver cómo desde el Ejecutivo -o sea, desde la Intendencia Departamental, no desde el gobierno- se da a conocer todo lo que se hace, que me parece que está bien. Yo, si fuera Intendente, haría lo mismo.

Ahora, en esta Junta Departamental, como dije en anteriores oportunidades, nosotros trabajamos con un único interés, que es hacer política, que es lo que nos gusta, por eso estamos acá; trabajamos en las comisiones, salimos fuera del departamento, también dentro del departamento, traemos propuestas. Todo esto obviamente honorario; somos la única junta del país que queda en la que somos 100% honorarios. Y las cosas que pasan acá adentro... Casi que no se saben las cosas que votamos, los decretos, las propuestas que salen de nosotros mismos como ediles departamentales. A través de la prensa, que es el trabajo periodístico que hacen, es una cosa y otra cosa es nosotros comunicarlo, como hacen en otras juntas departamentales.

Está bien esto de reconocer el trabajo periodístico, pero en el mundo en el que vivimos creo que es necesario también -y plata tenemos- generar un renglón, en la ampliación presupuestal o en la modificación presupuestal que tenga esta Junta Departamental, que sea justamente para publicar en los medios de comunicación del departamento las cosas que nosotros hacemos, porque está todo bien con agradecer y reconocer el trabajo periodístico, pero también está bueno poder tener algunos spots donde se pueda ver reflejado un montón de cosas, no solamente lo que votamos. También

cuando se hacen campañas de sensibilización sobre un montón de cosas, que acá votamos y las hablamos: autismo; ahora vamos a tener una sesión el 7 de diciembre por explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes; un montón de cosas que hemos votado acá, que son para la salud de la gente. Creo que esas cosas, como Junta Departamental, tienen que darse a conocer y es a través de los medios. Creo que buena cosa sería disponer de algunos recursos económicos que tenemos en la Junta para que también se puedan llevar adelante campañas de esa naturaleza y propongo esto para que pase a la Comisión de Presupuesto, para que lo tengan en cuenta cuando se vote en esta Junta Departamental la ampliación presupuestal. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, la moción esta fuera de tema, porque era solamente el saludo a la prensa lo que estaba planteando la comisión. Usted lo que plantea es pasar a la Comisión de Presupuesto; como moción, está fuera de tema.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a remitir una salutación por el “Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos” a todos los medios de prensa de nuestro departamento, pilares fundamentales del desarrollo de la democracia y para el acceso a la información sobre la realidad diaria de nuestro territorio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:19’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:19’.

***** ** *

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO

A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 11 de octubre de 2023. La Comisión de Asuntos Sociales informa al Cuerpo que el día 26 de setiembre del cte., los señores ediles integrantes de la comisión, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa y Mauro Álvarez, concurrieron a la ciudad de José Pedro Varela. Allí visitaron el Club de Niños Jubilar, el Club Renacer, la Asociación Civil “Varela Mejor Contigo”, el Centro Juvenil y el Consejo Social. En cada lugar escucharon y mantuvieron un diálogo, a través del cual pudieron conocer los diferentes planteamientos y necesidades de cada uno. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Mauro Álvarez, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Como hace tanto tiempo que fuimos a ese recorrido, voy a leer, disculpen.

Fue un placer realmente haber compartido con la sociedad de José Pedro Varela y con estas ONG y clubes que realmente enseñan, que realmente dejan huellas. En esa oportunidad, nos acompañó la Sra. Mabel Labraga, porque es integrante de varias ONG que visitamos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:22’.

La primera visita que hicimos fue al Club de Niño Jubilar, que se encuentra en un predio que

pertenece a la iglesia. A este club concurren 75 niños en edades de entre cinco y once años en horas de la tarde, desde las trece horas hasta las diecisiete horas. Los niños son atendidos por varios funcionarios: una persona encargada, psicóloga, maestra, educadoras, personal de limpieza y cocina. Se realizan allí muchas actividades variadas, como educación física, fútbol, cocina, manualidades y taller de lectura. Cuentan con el apoyo de ASSE en el control pediátrico y odontológico. Se realizan talleres para padres, para familias, de ayuda pedagógica y también de ayuda psicológica. Al centro Jubilar concurren niños que necesitan ayuda pedagógica, contención y niños que son derivados del Poder Judicial por diferentes casos de tipo de violencia. Este Club de Niños Jubilar es una ONG en convenio con INAU y además con ayuda de la iglesia católica. INAU es quien aporta todo el dinero a través de la ONG. Reciben ayuda desde el municipio en el corte del pasto, por ejemplo, porque es un amplio espacio. Envían personal desde el municipio cuando se necesita mover mobiliario para ayudar. Además, esta gente trabaja en un huerto usando un predio que les proporciona Cáritas. Actualmente, como había sequía en ese momento, estaba muy seco y este año no habían podido producir.

Una de las grandes necesidades del Club Jubilar es la falta de recursos para proporcionar charlas, talleres o cursos para adultos sobre temas como -por ejemplo- violencia de género, que es una de las cosas que nos solicitan, una de las grandes necesidades; tienen muchas, pero esta es una de las grandes necesidades, que podemos solicitar que, por ejemplo, pase al Ejecutivo para que derive a quien pueda dar charlas, talleres o cursos para adultos sobre violencia de género, como psicóloga, socióloga, asistentes sociales. Ese es el pedido primordial que hacen.

Después de esa visita, fuimos al Club Renacer del adulto mayor, que comenzó a funcionar primeramente en un galpón, pero, luego de firmar un convenio con BPS, logrando dinero para poder ampliarlo a lo que es hoy el lugar. El horario en que funciona este club del adulto mayor es a partir de las catorce. Se realizan allí varias actividades: juegos de mesa, clases de tejidos, gimnasia, lengua de señas y una vez al mes se lleva a cabo un baile para sacar fondos y así pagar el mantenimiento, la limpieza y a los profesores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:24'.

Actualmente cuentan con 450 socios colaboradores. No reciben ningún tipo de aportes ni ayuda de la Intendencia Departamental de Lavalleja. El local del Club Renacer se presta siempre para el uso de otras actividades, reuniones y diferentes comisiones, como -por ejemplo- se presta para la escuela de tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para dar charlas. Lo único que tienen es que están exentos del pago de la contribución inmobiliaria. Actualmente este club cuenta con personería jurídica, pero en este momento estaría necesitando hacer otro convenio con BPS para la construcción de un baño que tenga accesibilidad.

Además, necesitan -que esta fue una de las cosas en las que nos hicieron hincapié- una red de wifi y también horas pagas para un profesor de gimnasia, que eso sí lo solicitamos a la Intendencia Departamental de Lavalleja, al Ejecutivo. Como moción: para el Club Renacer del adulto mayor, horas pagas de un profesor de gimnasia.

Con respecto a la conexión de wifi, sería pasarle a ANTEL lo de la fibra óptica. Lo del convenio del BPS, están gestionándolo ellos, pero lo que sí nos pedían eran las horas pagas de un profesor de gimnasia. Realmente es una obra maravillosa, maravillosa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, en la comisión quedamos en esto, porque los minutos son muy pocos.

La verdad que fue una jornada que comenzó doce y media, que fue la hora a la que salimos de acá y regresamos -no me acuerdo bien- creo que cerca de las ocho y media de la noche. Fueron cinco reuniones y se cumplió con el tiempo y el propósito por el cual íbamos.

Antes de comenzar a hablar sobre Varela Mejor Contigo y respaldando lo que decía la presidenta de la comisión, les quiero decir que fuimos muy bien recibidos, además, porque no se tenía registro o, por lo menos, no recuerdan que una comisión de la Junta Departamental fuera a interiorizarse a esta ONG y eso creo que también está bueno resaltarlo, porque trabajan decenas de vecinos, algunos -como los casos que vamos a hablar ahora- son temas sensibles y lo hacen todo a pulmón, todo a pulmón. Desde el municipio se apoya muy poco para lo que deberían apoyarse las ONG; desde la Intendencia también; lo máximo que se está haciendo es la exoneración de contribución inmobiliaria, que en realidad pasa por acá, por la Junta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:28’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 22:28’.

Nosotros también visitamos una ONG que se acaba de formar y que, además, vino acá, a la Junta Departamental, que es Varela Mejor Contigo, que trabajan con personas en situación de discapacidad. Nos contaban que, si bien hay una enorme cantidad de personas que van, hay mucha gente en Varela que como que todavía le cuesta bastante mandar a los gurises ahí o también a las personas mayores que van. Es como una cuestión de construcción social sobre la discapacidad, que eso requiere que le pongamos mucha atención, cómo a la gente muchas veces le cuesta o nos cuesta darnos cuenta de que, en realidad, hay que generar espacios para que las personas en situación de discapacidad tengan otras actividades y que concurren. Para eso, además, esta ONG -que supongo que después los compañeros de la Comisión de Recepción van a ahondar en detalles- ya tiene personería jurídica, Varela Mejor Contigo; van a empezar a hacer los trámites formales ante el Banco de Previsión Social; no reciben aportes económicos de ninguna institución; lo hacen 100% a pulmón; tienen una asistente social joven, recién egresada, que se está dedicando muchísimo a eso; y, además, algo que no es menor, están pidiendo un lugar donde puedan construir en un futuro un local para ellos. Ahora están funcionando en dependencias de la iglesia católica, en una capilla. Nos proponían, en aquel momento, que al lado del gimnasio habría un lugar que se pueda hacer -aunque sea con contenedores, por ahora- un lugar donde puedan hacer las actividades, porque es rechiquito allí donde están. La propuesta un poco es esa.

Decirles también que esta ONG, además de todas estas actividades, tratan de generar recursos económicos a través de lo que son las fiestas hípicas y demás, tratando de, a través de venta de productos, poder nutrirse de recursos económicos.

Posteriormente, fuimos a un centro juvenil, que es un centro juvenil que se abrió hace poco. Esto es un convenio con INAU y sabemos que Varela necesitaba eso. Tuvimos la oportunidad de ir al Teatro Lavalleja cuando se hizo lo de los CAIF, el ex Presidente de INAU Abdala anunció que se iba a abrir; de hecho, se abrió, estuvimos allí, había cerca de veinte jóvenes, hacía días que lo habían abierto. En realidad, no nos pidieron nada específico, pero sí algo que nosotros pedimos -y lo voy a plantear como una moción- es que se mejore la iluminación y también los pluviales de allí, en frente a donde está funcionando el centro juvenil, no recuerdo las calles. Esa es un poco la

propuesta que tenemos para el centro juvenil.

Por último, estuvimos con el consejo social, que todas estas ONG fueron formadas -por llamarlo de alguna manera- a impulso del consejo social. Ese consejo social son vecinos de Varela que no tienen una personería jurídica. Simplemente son vecinos que estaban preocupados por las cuestiones sociales y lograron, por ejemplo, que se hagan todas estas ONG que nosotros estábamos hablando y respaldarlas.

Lo que sí nos plantaban los del consejo social -y con esto termino, Sra. Presidenta- es una preocupación -que es de lo que ellos ahora se están ocupando y están viendo cuáles son los mejores mecanismos, pero les dijimos que en la Junta lo íbamos a hablar- y es que lamentablemente en frente al jardín de infantes que hay en Varela, o sea, del otro lado de la calle, hay una especie de club nocturno y no estaría siendo lo más ideal porque también ese club nocturno hace 24x24, está ahí, frente a donde van los niños. Ellos están pensando en buscar fuerzas de diferentes instituciones para que se pueda sacar de ahí el jardín de infantes, teniendo en cuenta que el predio de la escuela de José Pedro Varela es enorme y que perfectamente se puede construir algo allí. Es algo que seguramente va a llevar años, pero en algún momento hay que empezar. Realmente, la situación -como ellos nos la planteaban- es angustiante, que incluso algunas actividades podrían -y lo digo en subjuntivo porque no lo he comprobado- tener que ver con cuestiones de drogas, que tendría también que ver con otras actividades lamentables, realmente, algunas de ellas se van a tocar el 7 de diciembre en esta Junta Departamental; a buen conocedor, pocas palabras.

Creemos que es importante tener una reunión más con el consejo social, para profundizar específicamente en este tema que, en lo personal y creo que al resto de la comisión que estuvo presente, nos preocupó demasiado, porque estamos hablando de que, frente al jardín de infantes, hace tiempo, además ya hay denuncias formales, los gurises y la familia están viendo cosas aberrantes. Capaz que se puede empezar a andar el camino de sacar en realidad el jardín de ahí. Muchas veces es recontra difícil que las autoridades departamentales puedan clausurar o cerrar estos lugares de ahí, incluso hasta el Ministerio del Interior y creemos que capaz lo mejor podría ser que se piense en otro lugar para el jardín de infantes. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SR. EDIL BEATRIZ LARROSA - Quizás sea una moción lo que voy a plantear para Educación Primaria, a la inspectora departamental y a la inspectora de Educación Inicial, para que reciba a la Comisión de Asuntos Sociales por este tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sin ánimo de contradicción ni oponerme a lo que dicen los compañeros, creo lo que hay que cambiar no es el lugar donde estudian los chiquilines, sino que el lugar que hay que sacar es el club nocturno o lo que sea. Estoy pensando, no sé la reglamentación hoy día, pero recuerdo, cuando yo era joven -hace ya un tiempito-, no podía haber maquinitas ni nada a menos de cien metros de los liceos; si no puede haber cerca de los liceos, pienso que el club nocturno -no conozco la reglamentación, vamos a dejar constancia- no puede estar en frente de un lugar donde hay estudiantes, sea de Primaria, sea Secundaria, sea lo que sea.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cortito, algo que me olvidé del jardín también es que -nos decían

los del consejo social-, además, está quedando muy chico donde está el jardín ahora. Por ejemplo, nos decían que hay un patio que es de 3x3, entonces también es por una cuestión edilicia. Gracias.
SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a visita realizada a la localidad de José Pedro Varela. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Vamos a dar lectura a las mociones. Escuchen, son cinco las mociones presentadas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Edil Beatriz Larrosa, de que pase al Ejecutivo la solicitud de que pueda disponer que se realicen charlas sobre violencia de género, derivando los especialistas en la materia para que realicen las mismas.

Otra moción de la Edil Beatriz Larrosa, de elevar a la Intendencia que disponga horas pagas de un profesor de educación física para el Club Renacer de Varela.

Otra moción de la Edil Beatriz Larrosa, de solicitar a ANTEL que colabore con el Club Renacer de José Pedro Varela colocándoles la fibra óptica.

Una moción del Edil Mauro Álvarez, de solicitar a la Intendencia Departamental que mejore la iluminación y los pluviales frente al centro juvenil de Varela.

Y otra moción de la Edil Beatriz Larrosa, de pasar a Educación Pública la solicitud de que las inspectoras de Primaria y Educación Inicial reciban a la Comisión de Asuntos Sociales para tratar estos temas.

SR. EDIL BEATRIZ LARROSA - La inspectora departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de que pase al Ejecutivo la solicitud de que pueda disponer que se realicen charlas sobre violencia de género, derivando los especialistas en la materia para que realicen las mismas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de elevar a la Intendencia que disponga horas pagas de un profesor de educación física para el Club Renacer de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de solicitar a ANTEL que colabore con el Club Renacer de José Pedro Varela colocando la fibra óptica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que mejore la iluminación y los pluviales frente al centro juvenil de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de solicitar a Educación Pública que las inspectoras departamentales de Primaria y Educación Inicial reciban a la Comisión de Asuntos Sociales para tratar estos temas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VARELA MEJOR CONTIGO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción comunica que en el día de la fecha recibió al Sr. Jorge Fungueiriño y la Sra. Verónica Riccetto, en representación de la Asociación Civil Varela Mejor Contigo, asociación que cuenta con personería jurídica desde setiembre de 2023, encontrándose en condiciones de realizar convenios con BPS y diferentes instituciones. Nos cuentan que llevan a cabo diferentes actividades educativas, de inserción laboral cuando es posible y recreativas, en la localidad de José Pedro Varela y zonas aledañas, como Averías y Pirarajá, en la Capilla Sta. Teresita, en la Casa de la Cultura, en la escuela y el gimnasio de José Pedro Varela, atendiendo en la actualidad a unas 20 personas. Obtienen el financiamiento de la cuota de 140 socios que aportan todos los meses entre 50 y 100 pesos cada uno. Ellos nos explican que para realizar mejores actividades, les hacen falta técnicos, psicólogos, asistentes sociales, etc., ya que los cursos en la actualidad se dictan en forma honoraria. Nos informan que solicitaron en comodato, por Exp. 8320/2019, un espacio en el complejo deportivo municipal de la ciudad de José Pedro Varela, situación que está en conocimiento del Sr. Intendente Dr. Mario García. Aspiran a contar con un local propio que posibilite la integración y un lugar acondicionado para atender a todas las personas que se encuentran en situación de discapacidad de la zona, que según el Informe de Pronadis del 2019, serían alrededor 122 personas que quisieran poder ayudar. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Como podrán ver, Sra. Presidenta y compañeros, esto es lo mismo que bien clarito explicó en su recorrido la Comisión de Asuntos Sociales. Esta gente está trabajando honorariamente y necesitan colaboración para todas las actividades que están desarrollando con personas discapacitadas y de muy bajos recursos, pero los compañeros ya han explicado muy bien cuáles son las necesidades, aparte de lo que dice el informe, así, Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de la Asociación Civil “Varela Mejor Contigo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ECUESTRE DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción comunica que el día 19 de octubre del cte., recibió al responsable de la Unidad Ecuestre de la Intendencia Departamental de Canelones, Sr. Esteban Vieta. Su intención es que exista una Unidad de Asuntos Ecuestres en todas las Intendencias departamentales del país, para conformar lo que se denominaría “Red Nacional de Asuntos Ecuestres”. Con este objetivo concurrió en el año 2022 a entrevista con el Sr. Intendente de Lavalleja, Dr. Mario García, quien lo derivó con la Sra. Secretaria General Lidia Araujo para que se encargara del tema, no teniendo aún noticias al respecto. Él manifiesta que sin querer entrometerse en las decisiones de las autoridades, sería importante que se cree la unidad en nuestro departamento y que esté al frente de la misma una persona idónea en el tema. El Sr. Vieta nos informa que en el MEC existe la Comisión de Asuntos Ecuestres y en el MGAP existe la Mesa Equina de sanidad animal. Se está trabajando en la reglamentación para los centros de equinoterapia, para que tengan un reglamento común. La Unidad de Asuntos Ecuestres tendría como fin encargarse de organizar los raid hípico, actividad que solo se practica en Uruguay, teniendo dificultades para realizarlos en las rutas nacionales, por tema seguridad y por tema de lo inconveniente que es el suelo para las patas de los caballos. También estarían encargadas del control y fiscalización de las fiestas criollas, en lo que se refiere a seguridad y bienestar animal, fiestas que por lo general se realizan con fines sociales. A su vez tendría encomendada la reglamentación para la creación de un pasaporte equino nacional para caballos deportivos. Para el Sr. Vieta, todas las actividades ecuestres son muy importantes para nuestro país, moviéndose más de 29 millones de dólares al año en todo lo relacionado con ellas y más de 5 millones en ventas al exterior. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 22:46’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Como podrán ver, Sra. Presidenta, por lo expuesto por el Sr. Vieta, responsable de esa organización en la Comuna de Canelones, ya se presentó ese proyecto al Ejecutivo Departamental y ahora él lo presentó -como dice el informe- a la Comisión de Recepción. Lo que se desprende de esto indudablemente es que está encaminado por el Ejecutivo. Los compañeros ediles dispondrán si se manda algún informe al Ejecutivo o si simplemente se espera la respuesta del Ejecutivo, porque ya presentó todo el Sr. Vieta, responsable de Canelones. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, estuve en la reunión. Quienes nos criamos -como decimos en la jerga raidista- en la pata de los caballos, entendemos lo que nos plantea Vieta. Permanentemente, hay muchas organizaciones, generalmente son aparcerías, todo el mundo del raid hípico, a lo largo y ancho del país, que se quiere ir perfeccionando. Hace algo más de ochenta

años que existen los raides hípicas, tengo el honor de poder decir que nací en la cuna del raid hípico, en Sarandí Grande, y sé de las necesidades que muchas veces pasan y de la crítica destructiva que hay hacia ese deporte, como también hay mucha crítica destructiva de quienes no entienden las jineteadas o quienes no entienden otras actividades deportivas en las que se usan caballos.

¿Qué es lo que se está tratando de hacer? Que en todo el país haya, a través de las intendencias departamentales, una unidad que regule y que controle todo este tipo de actividades. Ahora, ¿quién la va a poder hacer? Tiene que ser alguien que conozca del rubro, como decimos. En su momento y con buen tino, el Intendente Departamental designó a la actual Secretaria General de la Intendencia. La apreciación que se puede hacer frente a eso es que quizás no tenga la idoneidad para este tema. Obviamente, quienes conocemos a Lidia, incluso de la Junta, que supo ser una excelente presidenta, sabemos que pone mucho empeño en todo lo que hace, pero es lógico que esto, que tiene que ver con las actividades ecuestres, no necesariamente es una cuestión de un cargo político de confianza únicamente, sino que también hay cuestiones técnicas y de saber de este tema. Capaz que la Intendencia... Capaz y sin capaz, obviamente no voy a dar nombres, pero hay gente trabajando en la Intendencia que sabe muchísimo de esto, porque están al frente de sociedades criollas, por ejemplo. Entonces, sí, creo que está bueno mandar eso. El Presidente de la comisión recién decía de ver en el debate qué se puede hacer. Yo creo que estaría bueno mandarle este informe al Sr. Intendente para que vuelva a tomar contacto, porque no le dijo que no al proyecto cuando él vino hace un par de años atrás; por el contrario, se mostró abierto a que esto suceda. Capaz que lo que habría que hacer es meter la pata en el acelerador para que esto se pueda lograr.

Además, como se está buscando que en todo el país se pueda hacer esta unidad, creo que estaría bueno que el Congreso Nacional de Ediles tome nota sobre esta propuesta y quiero decir que este informe también pase al Congreso Nacional de Ediles, para poder generar desde ahí un espacio, porque participan ediles de las diecinueve juntas departamentales y que desde ahí también se pueda promover esto, que es muy bueno.

Lo dejé para lo último, como postre. ¿Por qué digo que es muy bueno? Porque lo que se está tratando de hacer con esto es que las actividades ecuestres -el deporte y no solamente el deporte, me olvidaba una parte muy importante: la equinoterapia, muy importante- puedan tener un respaldo y puedan tener, desde los gobiernos departamentales, una buena comisión o una buena unidad -es así como lo llama él- que las regule, porque en realidad, si no hay quien regule esto desde los gobiernos departamentales, es imposible. El Ministerio de Ganadería no va a dar abasto para regular todo esto; obviamente que el MEC mucho menos. Entonces, creo que es algo que debería comprometer a los intendentes departamentales y a las juntas departamentales, porque regular todo y controlar esto también va a generar que, en todo este deporte, puedan estar protegidos los animales también, porque creo que es eso lo que estamos buscando, después de todo.

Que se siga con las actividades, por supuesto que sí. A quienes les gustan los números en materia económica, se puede dar cuenta de que estas actividades -decía Vieta- mueven más de U\$S 29.000.000 por año, más los U\$S 5.000.000 de venta de equinos que hay para el exterior, entonces también se genera.

En nuestro departamento de Lavalleja, hay localidades donde se llevan adelante raides hípicas federados hace muchísimos años -aparte de otras carreras y demás- y casi todos tienen que ver con beneficios para, por ejemplo, las ONG de las que acabamos de hablar. Entonces, tiene mucho que

ver esto con cuestiones sociales, con el trabajo. Si ustedes supieran la cantidad de gente a lo largo y ancho del país que vive de cuidar a los caballos de los profesionales que están detrás de esto, porque no puede fallar la salud del animal. Se abre un abanico de posibilidades desde el punto de vista laboral, social y económico, que es brutal en todo el país.

Entonces, creemos que es un tema sumamente necesario, apoyarlo, respaldarlo y buscarle la vuelta en el Gobierno Departamental de Llavalleja para que se pueda conformar esa unidad como lo está planteando el Sr. Vieta.

Entonces, Sra. Presidenta, para terminar, volver a reiterar que esto pase a la Intendencia Departamental de Llavalleja, al Sr. Intendente, que pase también al Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de que los compañeros que están en la mesa vean qué se puede generar desde ese ámbito tan importante, que tiene un alcance nacional y que tenemos la presidenta del congreso presente en sala, seguramente lo va a impulsar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidenta, voy a tratar de ser breve porque muchas de las cosas que dijo Mauro estaban en mi mente.

Me interesa mucho por el tema equinoterapia, porque no solamente lo vamos a tratar en cuanto al raid hípico y todo eso, muy lindo, sino todos los niños, jóvenes y personas mayores que tienen problemas y que realmente la equinoterapia les puede ayudar. Con el tema de la pandemia y eso, se quedó como adormecido -vamos a decir- ese tema y es bueno que se traiga al tapete, pero que se ponga en acción, en actividad.

Por el otro lado, fuentes de trabajo, porque cuánta gente trae aparejada; como dijo el edil que me antecedió, todo un abanico de posibilidades, distintas fuentes de trabajo, así que trae beneficios para otras personas por el trabajo, también para el apoyo que se da a distintas organizaciones, ONG, como se llamen, que sirven para obra social.

Así que considero que es muy de recibo y considero que es pertinente que todas las palabras vertidas sobre este tema pasen al Ejecutivo Departamental, a los efectos de que el Sr. Intendente tenga conocimiento de ello. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sí.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO, EMILIO CÁCERES E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:57'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:57'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, por lo favorable que tiene todo el informe y lo que se ha expresado en sala, quería mocionar que las palabras vertidas también sean enviadas al Sr. Vieta para que vea cómo se manejó el tema en sala y la difusión que va a tener próximamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con el responsable de la Unidad Ecuestre de la Intendencia Departamental de Canelones, Sr. Esteban Vieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:58’.

Vamos a dar lectura a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Edil Mauro Álvarez, de elevar el informe al Sr. Intendente para que vuelva a tener contacto con el tema y trate de llevarlo adelante.

Otra moción de elevar al Congreso Nacional de Ediles para poder generar desde ahí un espacio para promover todo este tema.

Una moción de la Edil Violeta Juárez, de que todas las palabras vertidas sobre ese tema pasen al Ejecutivo Departamental.

Y una moción del Edil Miguel Del Puerto de que las palabras vertidas sean enviadas también al Sr. Vieta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que podemos hacer es votar todas las mociones de una vez sola.

Se ponen a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de elevar el informe de la Comisión de Recepción al Sr. Intendente para que vuelva a tener contacto con el tema y trate de llevarlo adelante; la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de elevar el informe de la Comisión de Recepción al Congreso Nacional de Ediles para poder generar desde ahí un espacio para promover este tema; la moción de la Sra. Edil Violeta Juárez, de que todas las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen al Ejecutivo Departamental; y la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que las palabras vertidas en sala sean enviadas al Sr. Esteban Vieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:00’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES
DE LA ASAMBLEA DE CLUBES DE LA LIGA MINUANA DE FÚTBOL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 26 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción informa que en el día de la fecha recibió a representantes de la Asamblea de Clubes de la Liga Minuana de Fútbol, Sres. Luis Bouvier y Nelson Ramírez, comunicando que presentaron ante la Intendencia Departamental de Lavalleja la solicitud de exoneración del Impuesto a los espectáculos públicos para el fútbol local. En este año los clubes presentaron 7 categorías: Sub 14, Sub 15, Sub 17, Sub 20, Absoluta en fútbol masculino y Sub 16 y Absoluta en fútbol femenino, tratando de que los jugadores se mantengan en rodaje y los adolescentes puedan estar contenidos en un ambiente deportivo, ya que el estar jugando implica que casi todos los días deban concurrir a practicar. Los clubes de Minas trabajan a pulmón, con el apoyo de los diferentes colaboradores que tienen diferentes tareas, desde marcar la cancha hasta llenar planillas y hacer cantina. Los números del fútbol son muy justos, siendo la mayoría de las veces negativos y la exoneración sería una ayuda muy importante para la economía de los Clubes de la Liga Minuana de Fútbol. Se adjunta nota presentada. Fdo.: Luis Martínez, Miguel Sanz, Miguel Del Puerto”. “Minas, 15 de setiembre de 2023. Presidente de la Junta Departamental. De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes, representantes de los

Clubes de Fútbol, asociados a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, ante usted se presentan para solicitar la posibilidad de la Exoneración del Impuesto a los Espectáculos Públicos para el fútbol local. Entendemos que es de vuestro conocimiento, que los clubes de fútbol, además de la parte deportiva cumplen con un bien social para nuestro departamento, ya que con la práctica del deporte, estamos alejando, una gran cantidad de chiquilines, del flagelo de la droga, tan de moda en ésta época. Que los dirigentes de los distintos Clubes, muchas veces están poniendo dinero de su bolsillo para que el deporte no decaiga y pueda seguir adelante y que ningún Club del medio puede lucrar con el mismo. Sabemos que el impuesto cobrado, ha sido por mucho tiempo devuelto por la Intendencia, cuando se ha solicitado dicha devolución, por parte de los Clubes, pero hay cargos fijos en cada partido, que no se devuelven; como son la Declaración Jurada, el timbre notarial y la emisión de recibo \$ 750.- por cada partido jugado. Debe tenerse en cuenta que de aprobarse nuestra solicitud, se estarían evitando una gran cantidad de trámites administrativos. Los Clubes vivimos el día a día, el dinero no es suficiente la mayoría de las veces, para dar compromiso a las obligaciones y es la recaudación la gran ayuda para poder cumplir con ello, y la devolución se recibe muchas veces en un plazo muy distante a la finalización del Campeonato. Por todo lo expuesto es que solicitamos a usted, tenga a bien estudiar nuestro planteo, el cual de ser favorable redundará en beneficio para los Clubes. Sin más y a la espera de una respuesta favorable, lo saludan muy atentamente. Firmas ilegibles”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, lo que dice el informe y lo que nosotros estuvimos escuchando de las personas que vinieron en representación de los clubes que integran la Liga Minuana de Fútbol, Sra. Presidenta, es que piden algo que nosotros ya estuvimos tratando, creo que fue el año pasado y que salió favorable, y es dejar sin efecto el impuesto por entradas. Yo ya había tenido conversación con algunos dirigentes de algunos clubes, que me lo habían presentado y yo les expliqué que ya había sido votado por la Junta. No sé qué fue lo que pasó que se sigue cobrando el impuesto.

Después de que estuve con estos dirigentes, estuve hablando con el Sr. Intendente y él me dijo que sí, que él recuerda haber mandado para que no se cobrara más el impuesto. Lo cierto es que el impuesto se está cobrando. No sé qué es lo que ha pasado, pero aquí, indudablemente, si los compañeros de repente lo creen conveniente, habrá que mandar todo esto -que la gente del fútbol está preocupada, que tiene tan poco dinero en este momento, como todos sabemos, como todo el fútbol del interior- y ver si podemos lograr que se saque. No sé cómo se puede redactar, pero habría que mandar un pedido, no sé si de por vida o por mientras dure el Ejecutivo, no sé cómo es que habría que redactarlo. Si los compañeros están de acuerdo, el Ejecutivo dirá de qué manera, pero me parece que esto hay que hacerlo urgente, para ver si podemos solucionar este problema que tiene la Liga Minuana de Fútbol. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Acá se exoneró, pero creo que fue por un año. Se exonera año a año, hubo un año que se exoneró, porque recuerdo el informe de la comisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, lo mío es para mocionar en forma concreta que, tanto el informe de la Comisión de Recepción como la nota que motivó el ingreso y el planteo de los representantes del fútbol, sean enviadas al Ejecutivo para proceder justamente a lo que ellos solicitan.

Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, hay algunas cosas que quisiera sumarle. Que no se cobre el impuesto a espectáculos públicos, eso es fundamental porque, aparte, es lo que vinieron a pedir.

Sobre el impuesto de las entradas también, yo estaba en la comisión, se exoneró, pero por un año nada más. Esto es privativo del Intendente. En realidad, habría que hacer -como decíamos cuando éramos gurises y jugábamos a la escondida- una pica por todos los compas.

¿Qué pasa? Sabemos que el fútbol minuano no pasa por el mejor momento económico; en lo deportivo es otra cuestión, a través de la Selección. En realidad, los clubes la vienen remando como en dulce de leche, en su enorme mayoría, capaz que no todos, pero está complicada la cosa. Si nosotros, desde el Gobierno Departamental, desde la Intendencia y la Junta, podemos aunar algunos criterios y generar condiciones a los clubes para que puedan progresar... Para todo se necesita plata. El otro día me dijeron, hubo un partido y se vendieron menos de 150 entradas. Es imposible bancar un club, mantener las canchas, pagar los impuestos; incluso tienen el agua doble, o sea, se les cobra el agua comercial a los clubes. Entonces, creo que hay cosas que vamos a tener que empezar a mirar desde la realidad que están atravesando, porque muchas veces miramos las leyes, los decretos, los reglamentos, pero, si nos empapamos en lo que realmente está pasando, la mayoría de los clubes de acá, de la Liga Minuana, sabemos que requiere de mucho más apoyo por parte de la Intendencia; digo de la Intendencia porque ojalá nosotros tuviéramos algún rubro para poder aportar, pero no lo tenemos; la única que puede hacerlo es la Intendencia.

Creo que por esta exoneración que se puede hacer, tanto sobre el tema del impuesto a espectáculos públicos como lo de las entradas, se puede pedir también una contrapartida. Sabemos que hay clubes que están deseando poder brindar mejores servicios en las canchas, por ejemplo, en los baños; se puede pedir como contrapartida que se invierta en mejorar los baños, en mejorar las gradas, en mejorar las cabinas o que los que no tienen las puedan construir para la prensa que va a cubrir. Es decir, no solamente es exonerar, sino que también se podría generar esto de que se pueda pedir como una contrapartida.

Después lo otro, que también me parece que es fundamental, es que esta ayuda a los clubes y demás no solamente sea a través de la exoneración. En el informe que hace la comisión, dice: "En este año los clubes presentaron 7 categorías: Sub 14, Sub 15, Sub 17, Sub 20, Absoluta en fútbol masculino y Sub 16 y Absoluta en fútbol femenino, tratando de que los jugadores se mantengan en rodaje y los adolescentes puedan estar contenidos en un ambiente deportivo...". Trasciende a lo deportivo, esto va en el tema de la salud, va con todo lo que hemos hablado en el tema del consumo de sustancias, el sedentarismo, la cajita boba esta del celular, que es en lo que están los adolescentes y algunos mayores metidos todo el día. O sea, es transversal a muchas problemáticas que tenemos en la sociedad. El fútbol, que es el deporte más popular que hay en el departamento de Lavalleja y en el país, está promoviendo algunos valores que se han perdido. Creo que es a través de los clubes que sigue esa llama encendida, de poder generarles las condiciones para que puedan seguir trabajando desinteresadamente y por amor a la camiseta, literalmente, como lo hacen todos los clubes de la Liga Minuana.

Entonces, creo que es de justicia la exoneración del impuesto a los espectáculos públicos, también

que no se cobren impuestos por las entradas y también es de justicia que, entre todos, se pueda generar esta contrapartida de que las canchas puedan tener mejoras, también como lo han planteado algunos clubes que lo quieren hacer, pero que la plata no les alcanza. Por ahora eso, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, no quiero hacerlo largo. Yo iba por el lado de Fungi, de que pasara al Intendente lo de exonerar estos impuestos.

Ahora, escuchando el tema de pedirle contrapartida a los clubes, o sea, la realidad es que solamente para poner el equipo en la cancha a los clubes no les da el presupuesto. Creo que, por medio de OFI, hay partidas que se hacen y lo están haciendo en los clubes, pero que por la exoneración de los impuestos se les pida contrapartida, creo que no es factible, porque realmente uno conoce, en esto sí conozco y para el solo hecho de poner los clubes en la cancha, con los equipos, con todo lo que eso conlleva, no les da el presupuesto. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad, cuando nosotros hablamos de contrapartida, lo que estamos diciendo es que se pueden hacer las exoneraciones y, además, los clubes ya lo vienen haciendo, algunos de ellos tratan de ir arreglando. Ahora, lógicamente, si desde la Junta Departamental podemos ir generando las condiciones para mejorar -valga la redundancia- las condiciones económicas, no cobrándole estos impuestos y puedan invertir esa plata que no van a volcar a la Intendencia en las obras o demás que están haciendo, van a poder seguir generando las obras que están planificadas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES RAÚL GONZÁLEZ Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:11'.

Es verdad lo que dice Miguel, sin dudas que no le vas a exigir, pero sí puedes poner que, en el marco de que se van a hacer exoneraciones tributarias o de tasas a los clubes, mediante la ayuda -que también lo dije, pero se ve que pasó inadvertido, habría que reforzar más- de la Intendencia, que también debería ayudar y apoyar mucho más el deporte, en particular el fútbol y más en particular la Liga Minuana de Fútbol, por todo lo que acabo de hablar y también por el tema de los adolescentes y el fútbol que está llevando adelante la Liga Minuana de Fútbol. Eso fue lo que intenté decir. Capaz que no se entendió. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de la Asamblea de Clubes de la Liga Minuana de Fútbol.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que el informe y la nota de la liga donde expuso el tema e hizo la solicitud, sean enviadas al Ejecutivo para que estudie acceder a la solicitud de referencia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que el informe de la Comisión de Recepción y la nota de la Liga Minuana Fútbol, donde expuso el tema e hizo la solicitud, sean enviadas al Ejecutivo para que estudie acceder a la solicitud de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:13’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON
REPRESENTANTES DEL HOGAR DE ANCIANOS DE MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha a los representantes del Hogar de Ancianos de Mariscalá, Dr. Rodolfo Alzugaray, Maril Bueno, Gabriela Fernández y Sandra Larrosa. Ellos plantean que la situación económica institucional se ha vuelto deficitaria, aunque mantienen firme la convicción de que prevalezca la buena calidad del servicio que prestan, por encima de los demás factores. El Hogar de Ancianos de Mariscalá cuenta con diez funcionarios, de los cuales tres se encuentran en seguro de paro. Los trabajadores activos cubren los horarios en tres turnos de ocho horas, mientras que un funcionario cubre los libres de sus compañeros. Los funcionarios ejercen su labor en estricta atención al reglamento y las normativas vigentes que rigen para la institución de referencia. Hoy en día, este hogar nuclea a once residentes. Estiman que recién con un total de dieciséis personas mayores estarían alcanzando el equilibrio presupuestal. Los asistentes nos comunican que reciben la colaboración permanente de vecinos, de la Intendencia Departamental y del MIDES. Aún así, no es suficiente para atender los requerimientos necesarios. Manifiestan que la Intendencia Departamental realiza significativos aportes (\$ 20.000 en efectivo, pago de OSE y UTE y un funcionario que realiza seis horas de lunes a viernes), los que no alcanzan para solucionar definitivamente la problemática planteada, por lo que creen pertinente solicitar al Ejecutivo Comunal que estudie la posibilidad de aumentar el aporte económico en efectivo que otorga en la actualidad. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, creo que el informe es claro, honorarios son todos los que trabajan, a excepción de -lo que dice el informe- los funcionarios que tiene la comisión y el municipal. Están en un momento crítico, según lo que nos comentaron; no hay dinero, no alcanza y sabida es la obra que cumple el Hogar de Ancianos de Mariscalá, lo bien catalogada que ha estado desde hace muchos años. Nos presentan que tienen un gran déficit, que no saben cómo van a hacer para pagarle a los funcionarios, no saben cómo van a hacer para darle de comer a los ancianos que tienen bajo su cargo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:17’.

Es alarmante, es inquietante. Aquí queda en manos de la Junta, en manos del Ejecutivo, ver si se puede encontrar alguna solución, alguna manera de ayudar. Ayuda es lo que piden desde el Hogar de Ancianos de Mariscalá. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, no lo voy a hacer largo, voy a ser cortito, un par de cosas que también dijo esta asociación civil.

Primero, el tema del sacrificio que hace esta comisión. Ella todos los años hace una rifa para pagar

los aguinaldos; ya hay un tema ahí.

Segundo, algo que cuando lo dijeron yo no podía entender, pero bueno. El INDA, cada cuatro meses, les manda leche en polvo, harina de trigo, maíz, arroz, aceite, fideos y les manda un kilo de lentejas, pero también les manda diez bollones de miel; los ancianos, los residentes ahí, la mayoría son diabéticos. Le han dicho al INDA -más de una vez, porque ahí lo manifestaron los vecinos- que no les mandaran miel, sino que reforzaran la lenteja. No entiendo por qué no lo hacen. Yo le tengo que creer a los vecinos, es así. O sea, a mí me extraña que viene de meses y meses y meses, como nos decían los vecinos.

Otra cosa que también -y ahí felicito a los vecinos porque no están dispuestos a ceder en eso, sino que van a hacer todo el esfuerzo para tener a los residentes allí- es que el Vicepresidente del BPS los visitó y les dio la solución de que solamente tomen a jubilados de \$ 25.000. Ahí los integrantes de la asociación dijeron que ellos no están dispuestos a dejar a ningún vecino afuera, ya que la mayoría de los vecinos son jubilados rurales, pensionistas, entonces quiero felicitar a esa asociación. La verdad que la solución del BPS es muy pobre. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, escuchando acá el informe y lo que manifestaban los compañeros, entiendo que la asociación solicita que nosotros le pasemos a la Intendencia que estudie la posibilidad de un mayor aporte. Lo que dice acá el informe es que la Intendencia les da \$ 20.000, les paga la OSE, la UTE y paga un funcionario. Yo voy a mocionar, Sra. Presidenta, que esto pase al MIDES y que pase al INDA también, porque entiendo que es el MIDES quien tiene que tratar de solventar un poco más ese hogar; y lo de INDA -acá es claro-, que pasen las palabras aquí dichas en sala también al INDA, porque se supone que es de orden que, si la gente es diabética, ¿para qué quieren miel? Y un kilo de lentejas no da para nada, cuando estamos hablando de solventar la alimentación de las personas mayores. Entonces, mi moción es esa, que pasen al MIDES y pasen a INDA las palabras vertidas acá en sala y que se pueda buscar una solución desde esas dos instituciones, que creo que son quienes tendrán que dar un poquito más de apoyo, no tanto la Intendencia Departamental, pero sí, que vaya a la Intendencia y el Intendente lo estudie, pero entiendo que hay otras dos instituciones que están faltando a lo que sería el apoyo a este hogar de ancianos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Leemos la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el informe... ¿Las palabras también, señora edil?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que el informe pase al Intendente, al MIDES y al INDA, para buscar una solución para este hogar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes del Hogar de Ancianos de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el informe de

la Comisión de Recepción pase al Intendente Departamental, al MIDES y al INDA, para buscar una solución para el Hogar de Ancianos de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:23’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE
LA COMISIÓN DPTAL. HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha a representantes de la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad, Sr. Gustavo Risso (Director Territorial Departamental de Lavalleja - MIDES), Sra. Camila Ramírez (referente discapacidad MIDES Lavalleja), Sra. Deisy Navarro (Directora de Servicios Sociales de la Intendencia Departamental de Lavalleja), Psic. Ana Colina y Dra. Daniela Serradell (RAP Lavalleja). Comunican la necesidad de disponer del boleto gratuito para el traslado terrestre de personas en situación de discapacidad, tal como lo establece el Artículo 83 de la Ley N° 18.651. Nos hacen notar que, hasta el momento, no ha sido reglamentada y se aspira a que la Junta Departamental establezca esta normativa en Lavalleja, así como se ha llevado a cabo en otros departamentos. En conclusión, quienes asistieron solicitan se establezca la gratuidad del servicio de locomoción terrestre en nuestro departamento para las personas en situación de discapacidad. A efectos de ampliar la información, se adjunta la exposición de motivos presentada por la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad. La reunión contó con la presencia de la Sra. Edil Mtra. Beatriz Larrosa (Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta) y la Sra. Presidente Dra. María Noel Pereira Saravia. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en este caso, más allá de los comentarios y algún elemento anexo al informe, como es el dato de que hay una restricción a cincuenta boletos mensuales, que sin dudas nos explican de parte de la Comisión Departamental de Discapacidad que no es suficiente para que una persona que tiene algún grado de discapacidad pueda cumplir sus tareas como ciudadano con derecho al esparcimiento, al estudio, al trabajo, dado que, por ejemplo, si asiste a una institución de enseñanza, no puede realizar tareas de esparcimiento porque no le da el número de boletos; además, cumpliendo con lo que dice la ley en cuanto a la gratuidad del transporte terrestre, en este caso, dentro de la jurisdicción del departamento, entendemos que es absolutamente pertinente la petición que ellos realizan. Por lo tanto, voy a mocionar directamente que el informe y la nota donde se hace la exposición de motivos con todo un análisis, donde también participa la Directora de Servicios Sociales de la Intendencia, pasen al Ejecutivo para implementar el servicio de gratuidad del transporte terrestre para aquellas personas en situación de discapacidad. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, un tema que, la verdad, felicito a la comisión por traerlo al plenario, la reunión que tuvieron y un montón de cosas, pero toda actividad surge por

un algo y ese algo, en este caso, es porque hasta el año -creo- 2018, todas las personas en situación de discapacidad tenían el boleto gratuito, accesible, sin límite, no había problemas para las empresas de ómnibus, no había problemas para la Intendencia y obviamente no había problemas para los usuarios.

Hete aquí que la Intendenta de aquel momento -cuyo nombre no voy a dar- decidió, por sí y ante sí, que se terminaban los boletos para las personas con situación de discapacidad. Este tema, Sra. Presidenta, mire que lo estudiamos, lo leímos, lo releímos, le buscamos la vuelta, nos reunimos con las empresas de ómnibus, nos reunimos con... no, mentira, con el Ejecutivo jamás; las comisiones de la Junta. De lo único que se habló desde el año 2018 hasta el año 2020 inclusive era de esta situación. El Edil Risso, que, aparte, acá uno lee el informe y pareciera que es alguien... El Director de... No, el Edil Risso -porque todavía es edil departamental, hasta donde sé-, sentado a mi izquierda, daba cátedra de la Ley 18.651, hasta en arameo hacía los informes, Sra. Presidenta. Entonces, ¿qué pasa? Ahora resulta que está en cargos ejecutivos, igual que la Directora de Servicios Sociales -que en aquel momento también estaba en la Comisión de Asuntos Sociales- y le vienen a traer a la Junta Departamental algo que, para mí, suena más a demagogia que a otra cosa y le voy a decir por qué. Nosotros, desde la Junta Departamental, no vamos a tener más que decir: “pase el informe de esta comisión y todo esto al Ejecutivo”, que, dicho sea de paso, es la propia Directora de Servicios Sociales. Humo es esto, Sra. Presidenta.

Es lamentable que tomen justamente una cuestión que tiene que ver con personas en situación de discapacidad, que se les recortaron, se les retacearon derechos ya adquiridos, como era el derecho al transporte. Las líneas de transporte -insisto y lo tenemos que tener grabado a fuego- colectivo, urbano y suburbano le pertenecen a la Intendencia Departamental de Lavalleja y no puede ser que privados sean los que digan quiénes van a subir y quiénes no, con la torta de plata que agarran las empresas de ómnibus locales, también por el Ministerio de Transporte a través de la Dirección Nacional de Transporte por los boletos de los gurises, que también hubo otro problema, por el tema de las personas en situación de discapacidad, que se le antojó a una Intendenta en el pasado pagarles, cuando en realidad es gratis. Lo dice la ley que es gratis; los mismos que vinieron dicen que es gratis, ¿y ahora nos vienen a decir a nosotros cómo hay que proceder? Ellos están en el Ejecutivo. ¿Por qué el Edil Risso -que sigue siendo edil y que además es el Director Departamental del MIDES- no viene y habla con el Intendente y la Directora de Servicios Sociales y dicen: “Compañeros, acá está la ley, vamos a aplicarla”? Todo lo que hablaron durante años acá, se puede hacer una biblioteca entera de todo lo que se habló en esta Junta Departamental, de lo que dijo Risso en esta Junta Departamental y, ahora que está en un cargo ejecutivo, viene a la Junta Departamental sabiendo que nosotros no vamos a poder solucionar esto, que ellos están en cargos ejecutivos y lo pueden hacer. ¿Qué vinieron a hacer? A vendernos humo, Sra. Presidenta, y estas cosas, como legislador departamental y ya viejo en esta Junta, no las voy a permitir; que tomen la situación de las personas con discapacidad para venir a hacer este tipo de planteos -cuando en realidad depende de ellos mismos- y traerlo a la Junta, es venir a vendernos un kilo de humo a cada uno y que nosotros ahora digamos: “Ay, mira qué bien, qué inteligentes que son”. Están planteando lo mismo que ya se planteaba hace cinco años atrás, entonces creo que es necesario, Sra. Presidenta, con el mayor de los respetos que se merece la comisión, porque en definitiva, los recibió, pero en realidad que esta gente ejecute las ideas que tiene, porque son ellos los que las tienen que ejecutar,

no somos nosotros. Viene el Director Departamental del MIDES a plantear algo que lo tendría que hacer él; viene la Directora de Servicios Sociales a plantearle algo a la Junta Departamental, cuando depende de ella. ¿Nosotros qué podemos hacer con esto? Decirle: “pase a la Intendencia Departamental”. ¿Y a quién va a ir esto? A la Directora de Servicios Sociales, que es la que vino a plantearlo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, voy a ver si podemos hacer algo. Acá, en la exposición de motivos que presenta esta comisión que vino a la Comisión de Recepción, dice, por ejemplo, sobre el pase libre en transporte público para las personas en situación de discapacidad: “- El Decreto nral. 6 de N° 24.582 de la Junta Departamental de Montevideo desde el 20 de diciembre de 1990- pase libre para las personas en situación de discapacidad en toda metropolitana. - El decreto 12/2023 de fecha 14 de abril de 2023 de la Junta Departamental de Florida. - Res. ID. 4293/2012 de 2012-06-21 Junta de Maldonado”.

Voy a solicitar, Sra. Presidenta, que pase a la Comisión de Legislación, a ver si puede estudiar un decreto, porque, con el ejemplo que dan acá, por lo que veo, son decretos de iniciativas de las juntas departamentales en los departamentos que nombré. Si se puede. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Cuál decreto, señor edil?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Pasar esto que nos presentaron en la Comisión de Recepción a la Comisión de Legislación y Turno, a ver si puede estudiar algún decreto para elevárselo al Intendente, para ver si lo puede hacer posible.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Un proyecto.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Un proyecto de decreto, perdón. Gracias. Perdón por la chamboneada. INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:34’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, recuerdo también -como el Edil Álvarez- que, en la legislatura pasada, este tema se trató porque vinieron usuarios del ómnibus en situación de discapacidad a plantearle a la Junta Departamental que los ómnibus, por intermedio del Ejecutivo, les habían quitado una cantidad de boletos y, aparte, les pedían que todos los meses vinieran a una junta médica para demostrar su discapacidad. Eso pasó la legislatura pasada y recuerdo claramente a la Mtra. María Olmedo diciendo que eso era un disparate, que las personas no podían venir todos los meses acá y que los boletos que les estaban dando no les daban; y ahora vienen y se nos presentan personas que integran este Legislativo y que, aparte, integran el Ejecutivo Departamental, a solicitarle a la Junta que tome cartas en el asunto, cuando en la legislatura pasada se le pedía a la ex Directora del MIDES que se hiciera cargo de la situación también y que viniera a hablar con la Intendenta. Entonces, antes tenían que hacerse cargo los otros; ahora tiramos la pelota para la Junta Departamental. Claro que la Junta Departamental se lo va a pasar al Ejecutivo, es todo lo que podemos hacer, porque acá no hay ninguna iniciativa del Ejecutivo para que esto se decrete. Entonces, si ni la Directora de Sociales ni el Director del MIDES pueden hablar con el Intendente para que le mande la iniciativa a la Junta, que perfectamente saben que la Junta Departamental la va a votar. ¿Qué más podemos hacer nosotros?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si se van, quedamos dieciséis.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y VIOLETA JUÁREZ

SIENDO LA HORA 23:36'.

DIALOGADO.

Ahora nadie puede ir al baño ni a tomar agua, nada.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa. Disculpe.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Por favor, Sra. Presidente, muchas gracias.

Entonces, lo que entiendo es que acá se está buscando que nosotros intercedamos en algo que realmente es responsabilidad de ellos. Si lo tenemos que hacer, lo vamos a hacer, pero no porque digan que integran una comisión honoraria porque, cuando hay director de esto, director de aquello, son ellos quienes tienen que decidir, porque son ellos quienes pueden ejecutar y venir y sentarse a dialogar con el Intendente, dialogar con las empresas. Esto no es algo que estemos diciendo: "Bueno, vamos a darle para que vayan a pasear"; no, tienen que venir a hacer sus actividades, tienen que venir a hacer los mandados. Hay un montón de situaciones que ya las discutimos; podemos buscar las actas y estaban todas. Quedaron con cincuenta boletos. Ahora pasaron cuatro o cinco años y nos volvemos a acordar de esa gente, venimos y le pedimos a la Junta que hable con el Intendente. No, vamos a tratar de tener un poco de diálogo entre las instituciones.

No es la Junta Departamental la que se tiene que hacer cargo de esto, porque la Junta Departamental lo que acá dijo fue que se devolvieran los boletos, la Intendente anterior no lo hizo y este Intendente que está ahora tampoco lo hizo, que tenía gente de su lista en esta Junta Departamental también defendiendo los boletos gratuitos para la gente en situación de discapacidad. Entonces, si es un tema de diálogo, traten de solucionarlo, porque la Junta Departamental no es para venir a sacar banderas de ningún tipo.

La Junta Departamental realmente va a legislar cuando venga una iniciativa del Intendente, porque los ediles por sí solos no pueden decirles a las empresas de ómnibus que tienen que cumplir con la ley -que sería claro que la tienen que cumplir, porque las leyes se hacen para cumplirse-, sino que tiene que haber una contrapartida de la Intendencia o del Ministerio de Transporte. Eso lo tienen que arreglar entre ellos; la Junta, en eso, no puede meterse. Tanto el Director del MIDES como la Directora de Servicios Sociales, lo pueden hacer. Entonces, además de que esta Junta se lo pase al Intendente, que ellos también se pongan a pensar un poquito en cómo solucionar este tema, pero no haciendo "biri biri" -como le gustaba decir al Director del MIDES-, sino realmente tomando cartas en el asunto.

Recién veíamos lo del Hogar de Mariscalá, donde también el MIDES está prácticamente ausente; y ahora el MIDES le pide a la Junta Departamental. Entonces, vamos a hacer las cosas como se deben hacer. Son ellos quienes tienen que sentarse a dialogar con el Intendente, para que el Intendente le mande la iniciativa a esta Junta, que yo doy fe de que esta Junta la va a votar, hasta por unanimidad, pero primero tiene que venir del Ejecutivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, yo recuerdo -como dijo la edil que me precedió- el tema que se tuvo acá, en esta Junta, por todo esto que se habla ahora de los cincuenta boletos, pero también recuerdo que el Ejecutivo de ese momento había pedido que llevaran los certificados médicos quienes necesitaban los boletos porque, desgraciadamente, había mucha gente que tomaba el nombre de una persona discapacitada, por ejemplo, y lo usaba por ella; había autos que estaban empadronados a nombre de la persona discapacitada y estaban en uso de

otra persona. Entonces, por ese motivo, recuerdo que se pidió que cada persona que necesitaba los boletos o lo que necesitara, tenía que llevar su certificado médico, pero se les dieron los boletos a las personas.

Ahora, también se entendió que cincuenta boletos eran pocos, pero no recuerdo por qué causa no dieron más. Recuerdo, sí, que hubo un tema por el cual se pidieron los certificados médicos y fue ese. Así como utilizaban eso, utilizaban para otras cosas también. Recordemos que se pidió acá, en la Junta, incluso que se hicieran rampas en lugares específicos para las personas discapacitadas y se hicieron; también los de la empresa trajeron un ómnibus que era especialmente para las personas discapacitadas; así que se hizo por ellos.

Ahora, en este tiempo no sé por qué dirección tienen que ir para pedir o será como dice la edila que me precedió, que sean las personas del MIDES las que se ocupen de esas cosas y sean ellas las que vayan a la Intendencia, al Ejecutivo, a plantearlo. Incluso vinieron los de las empresas de ómnibus a pedir que se les diera una remuneración por los boletos que se daban gratis. Por ahora, muchas gracias. INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:45’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 23:45’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, lo que acabamos de escuchar, en realidad, es una verdad a medias y las verdades a medias son mentiras. Les voy a refrescar la memoria. Ustedes saben que estaban los pases libres, que eran para todos, era universal y no hubo problema. El problema era económico, por parte de las empresas, entonces las empresas empezaron a apretar porque querían plata. ¿Qué hizo la Intendenta del momento, cuyo nombre no voy a dar? Les dijo: “Bueno, les vamos a dar cincuenta boletos a cada uno y los vamos a pagar”, y se los están pagando a las empresas. Entonces, algo que la ley prevé que sea gratis, en realidad, lo está pagando la Intendencia; no sé ahora qué es lo que están haciendo. Eso era lo que nosotros cuestionábamos en aquel momento. A las líneas de ómnibus -que no se van a fundir, aparte, porque las dos están fundidas en una sola, no se van a fundir- les es lo mismo parar en una parada donde hay una persona en situación de discapacidad esperando para subir al ómnibus para ir a donde sea, porque no es solamente para ir a cobrar la pensión ni ir al Abitab a pagar las cuentas ni ir al comedor municipal, tienen el derecho del mundo a poder ir al Parque Rodó a tomar mate, a visitar a un pariente o a ir a la Plaza Rivera, estos pases no solamente son para ir a atenderse al hospital, como todo el mundo piensa. Entonces, los cincuenta boletos son insuficientes porque, aparte, la ley no dice que tiene que ser una determinada cantidad de boletos; eso se le antojó a la Intendenta de turno, cuyo nombre no voy a dar.

Entonces, lo que entiendo es que no hay necesidad de que esta comisión venga a la Junta Departamental a plantearle a una comisión que tome cartas en el asunto -a sabiendas, además, de que hay dos ediles departamentales, porque me había olvidado que había otra que también es edil actualmente- y a hacer planteos a una comisión que saben que no puede tomar resolución. Yo pregunto a la Directora de Servicios Sociales, la Referente de Discapacidad del MIDES Lavalleya y el Director Territorial del MIDES de Lavalleya, ¿por qué no vienen, le golpean la puerta al Intendente, se sientan a discutir esto y lo sacan? Miren, a esto lo van a sacar en veinte minutos, en veinte minutos lo sacan. Ahora tiran el tema acá, ¿saben por qué? Porque estoy seguro de que el Intendente no se los lleva, ese es el problema, el Intendente a esto no se los lleva, no se los va a

solucionar. Entonces, como sé que en el MIDES, en Servicios Sociales y por todos lados las familias de las personas en situación de discapacidad están reclamando acceder a los derechos que tienen, ¿saben lo que van a empezar a decir estas personas que vinieron acá? “Ah, no sé, eso está en la Junta, la responsabilidad es de los ediles”, de los que estamos acá hoy, haciendo el aguante, que somos dieciséis. La responsabilidad va a recaer en la Junta Departamental, por cosas que son ellos los que las tienen que hacer. Entiendo que se pueden herir susceptibilidades porque hay ediles departamentales de los partidos, obviamente, y de algunos sectores del Partido Nacional que están involucrados, pero créanme que, por el problema que están planteando las familias, terminan diciéndole a la gente: “Ah, eso lo planteamos en la Junta Departamental, fuimos a la Comisión de Recepción, salimos en todos los diarios y, si no lo resuelve la Junta, nosotros no tenemos nada que ver”. Yo quiero desmentir eso y mañana lo voy a hacer públicamente, ya le voy diciendo, porque nos están trasladando a nosotros un problema que tienen que resolver ellos. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, quiero decirle al edil que me precedió que yo digo lo que dije en principio, que me parece que me acuerdo, porque hace mucho tiempo y ya a veces la memoria me falla, pero mentir no he mentido. Yo no acostumbro decir mentiras, así que quiero decirle eso, que no acostumbro decir mentiras. Digo lo que sé y lo que en aquel momento votamos, que el edil que me precedió también votó y también estuvo siempre en las discusiones que se hicieron, tantas discusiones que hubo para votar en ese momento eso que querían. Los cincuenta boletos se votaron y lo que le fue a dar el Ejecutivo al empresario también se votó. Así que todos los que estábamos aquí en ese tiempo lo votamos, por eso fue que estaba refrescando la memoria. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, voy a pedir que esto pase lógicamente a la Comisión de Asuntos Sociales lo que se ha hablado, todas las palabras, pero que también pase no al MIDES de acá, sino al Sr. Ministro de Desarrollo Social Martín Lema, porque este asunto ya se votó en el otro período.

Luego, ¿sabe por qué? Porque me han llegado cosas, a nivel del propio Congreso Nacional de Ediles, donde he recibido quejas de la Dirección del MIDES de acá, de Lavalleja, en bancada del Partido Nacional. Por lo tanto, voy a solicitar, Sra. Presidenta, que pase al Ministerio de Desarrollo Social, al Sr. Ministro Martín Lema. Nada más, Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Edil Julio Fungi, de que el informe y la nota con la exposición de motivos pasen al Ejecutivo para implementar la gratuidad del servicio de transporte terrestre en el departamento para personas en situación de discapacidad. La moción del Edil Sanz, de que pase el informe con los documentos adjuntos a la Comisión de Legislación y Turno, para que pueda elaborar un proyecto de decreto que contemple la gratuidad

del servicio de locomoción terrestre en el departamento para personas en situación de discapacidad. Por último, la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que pasen el informe y las palabras que se vertieron sobre el tema a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta y también al Ministro de Desarrollo Social Martín Lema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Las únicas que podrían ser mociones contradictorias serían la de enviar las palabras al Ejecutivo para que implemente la gratuidad, que, si sale esa afirmativa, caería la de pasarlo a la Comisión de Legislación y Turno para elaborar el proyecto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que el informe de la Comisión de Recepción y la nota con la exposición de motivos pasen al Ejecutivo, para implementar la gratuidad del servicio de transporte terrestre en el departamento para personas en situación de discapacidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 11 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que el informe de la Comisión de Recepción y las palabras que se vertieron en el tema pasen a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta y también al Sr. Ministro de Desarrollo Social Dr. Martín Lema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRIGENTES DEL CLUB ATLÉTICO ESTACIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2023. La Comisión de Recepción informa que recibió al Presidente y al Secretario del Club Atlético Estación, Sres. Robert Ramírez y Juan Marichal, quienes expresaron que en mayo de 2020, luego de un acuerdo verbal con las autoridades del Ejecutivo Departamental de ese entonces, se procedió a la destrucción de los vestuarios de la cancha para facilitar el acceso al Complejo Ángel Ugarte, que estaba en etapa de construcción, cediendo una parte del terreno del club para el complejo, con el compromiso de la posterior construcción de estos vestuarios en otro lugar. Comentan que con el cambio de autoridades del Ejecutivo Departamental, se sugiere el camino de la petición calificada, estableciéndose un resarcimiento económico para financiar la mencionada construcción. El Departamento de Arquitectura elaboró el plano con la estimación de los costos, aprobándose un monto como compensación por los daños causados desde hace cuatro años. Manifiestan que desde el Ejecutivo Departamental ingresará el Exp. N° 10198/2022 para ser aprobado por la Junta Departamental. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, simplemente para aclarar un poquito porque, de repente, capaz que algún compañero no entiende bien lo que quiere decir esto que nos vino a presentar la gente del Club Atlético Estación. Estuvo muy cerca de haber un juicio por el tema de que, hace cuatro años, el Ejecutivo anterior se comprometió en un arreglo que hizo el Ejecutivo con Estación para que cedieran un par de metros, pero tenían que destruir los vestuarios y esos dos

metros los iban a ocupar para agrandar la entrada para la piscina, para el complejo. Parece que -por lo que nos contaron ellos- ya hace cuatro años y no se han realizado los vestuarios. Ha tenido muchos problemas Estación; inclusive, había instituciones que no querían ir a jugar a la cancha porque no tenían vestuarios.

Había un plano de un trabajo para realizar, que se había comprometido el Ejecutivo; pasó el tiempo y no se realizó. Pero, ¿qué pasa? No había nada firmado, era de boca, entonces Estación tomó la medida de que, si no les solucionaban el problema, tenía derecho a presentarse a un juicio, Sra. Presidente. Entonces, llegaron a un acuerdo con el Ejecutivo del momento, el Ejecutivo hizo un plano, hizo una maqueta de lo que podía ser, porque el otro proyecto que había era muy ambicioso, con el cual se había comprometido el Ejecutivo saliente.

Aparentemente, por lo que nos cuentan aquí, se pusieron de acuerdo, se salvó el pleito, se salvó el juicio. Lo que quiere hacer el Club Estación acá es aclarar que lo que va a recibir de la Intendencia, del Ejecutivo, no es ni una donación ni una colaboración ni una ayuda ni nada; es simplemente cumplir con lo que le había prometido el Ejecutivo saliente. Aquí nos dijo la gente de Estación que el Ejecutivo le había dicho que eso tenían que dejarlo bien en claro, porque el Ejecutivo corre el riesgo de que las demás instituciones también vengán a solicitar ayuda en sus campos de juegos. Eso fue lo que nos explicaron y ese es el motivo por el que nosotros -como dice aquí- vamos a recibir en el Cuerpo en cualquier momento la nota que va a venir del Ejecutivo para que le podamos dar la aprobación. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, realmente me alegro de este informe, porque estuve cuando el Ejecutivo anterior se comprometió con el Club Atlético Estación a que, si le daba ese pedazo de predio para agrandar ahí, le iban a hacer los dos vestuarios y que ellos se encargaran solamente de hacer el de los jueces. Así fue que los jugadores del Club Atlético Estación se pusieron al hombro realizar el vestuario de los jueces. Después, resulta que no les iban a hacer ningún vestuario.

Ellos empezaron a refaccionar lo que sería al día de hoy el de ellos, pero los visitantes se tienen que cambiar adentro de la sede, o sea, del complejo, del salón; ahí es donde se tienen que cambiar los visitantes. Claramente, como bien decían, había clubes que no querían ir porque en realidad no tenían un vestuario donde cambiarse.

Es un club que ha cumplido con toda la reglamentación que se le ha exigido, desde las mallas, las luces, todo. Lo único que hizo fue actuar de buena fe cuando se le dijo: “Ustedes nos dan esto, nosotros les vamos a hacer esto”. Pasaban los años y no había una contestación.

Este Ejecutivo -y no me quiero olvidar de eso- también les dijo: “No hay nada escrito. Nosotros no vamos a hacer nada, porque acá no hay nada escrito y, si no hay nada escrito, nosotros no tenemos cómo hacerlo”. Claramente, el club se asesoró y podía ir por las vías legales, testigos sobaban, porque encima fue cuando vino la gente de AFE a dar el comodato para que se hiciera el lugar donde hoy está la piscina y donde se va a inaugurar ese complejo. Fue en ese mismo momento que se hizo, entonces claramente el club se vio afectado en su buena fe, lamentablemente. Es un club realmente muy humilde, en el que sus jugadores, la gente del barrio y sus directivos dejan plata propia para que el club pueda funcionar. Es como ellos dicen: no se les está dando nada gratis. Ellos cedieron una parte de su predio -que también tienen en comodato con AFE-, que es de su

propiedad, a la Intendencia para que se pudiera hacer el complejo.

Sí, capaz de ingenuos, no firmaron nada, tendrían que haberlo solicitado, entonces por eso digo que hoy me alegro de que esto se pueda solucionar. Lamentablemente, no me puedo alegrar tanto, porque aún no sé si este oficio entró a la Junta Departamental; y luego de que entre a la Junta Departamental, tiene que ser votado. Entonces, la solución aún no está dada: ni la Intendencia se está salvando de un juicio ni Estación está subsanando el problema. Acá falta que este expediente -el 10.198/2022- ingrese a la Junta Departamental, sea aprobado, vuelva a la Intendencia y ahí recién el Club Atlético de Estación va a poder decir que el Gobierno Departamental cumplió, por lo menos, con una parte de lo que se le prometió, porque -como bien decía el Presidente de la comisión- lo que se le prometió fue algo mucho mejor, pero hoy ellos se conforman con, por lo menos, poder hacer un vestuario para que los visitantes puedan tener vestuario y ellos conformarse con el que tienen, que lo hicieron ellos mismos, con sus propias manos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda que esto ha sido una falta de respeto de los Ejecutivos Departamentales: del anterior y de este. Hay políticas y hay cosas que deben de continuar, más allá de quien sea que esté en el gobierno. Se le faltó al respeto a una institución, se le faltó el respeto a una barriada. No sé qué tanta intención había en el Ejecutivo anterior de cumplir con el Club Atlético Estación porque, que el Club Atlético Estación hubiese omitido hacer algo escrito, lo acepto, pero que un Ejecutivo Departamental omita hacer algo escrito, sabiendo todas las reglamentaciones y todo lo que después puede llevar o lo que puede perjudicar solamente un acuerdo de palabra, parece que fuera intencional. Basta solamente pasar y ver dónde estaba el predio de la cancha, los vestuarios y dónde está ahora el muro que separa el Complejo AFE con la estación, sin duda que no tenía que haber nada firmado; había que ir y mirar nomás. Este Ejecutivo Departamental, como tantas cosas se deben haber hecho por colaboración o por ayuda, a sabiendas de que había habido un error garrafal, debería haberlo solucionado. Estamos hablando de hacer dos vestuarios; no estamos hablando de millones; estamos hablando de devolverle algo a una gente que, de buena fe, colaboró para que toda la barriada tenga un complejo y parece que muchos miraron para el costado. Una falta de respeto total del Ejecutivo anterior y de este Ejecutivo.

Por supuesto que, si esto viene a subsanar, lo vamos a votar con las dos manos, pero tenemos que decir que esto no se hace, que esto es obrar de mala fe, el Ejecutivo anterior y este Ejecutivo también porque, más allá de que no había nada firmado, por dos vestuarios, había formas, había convenios, había acuerdos que se podrían hacer sin haber llegado a este punto.

Sin dudas, esto no es lo que la institución quería, no es a lo que la institución quería llegar, es a lo que la obligaron a llegar y, asimismo, se conforman con este acuerdo. Me parece que no podemos dejar que estas cosas sigan pasando, no podemos hacer oídos sordos y mirar para el costado cuando estas cosas pasan. No se puede actuar más de mala fe ante una institución tan humilde, tan grande y ante una barriada tan importante, como es la barriada de Estación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, la verdad es que las desprolijidades son grandes.

A mí me quedó una duda cuando vinieron los dirigentes de Estación, de que iba a venir la misiva del Intendente, que les aconsejó que hicieran una petición preceptiva, pero en ese momento fue Marichal el que manifestó que habría tenido problemas con la abogada, creo que dijo, se ve que

con Jurídica de la Intendencia, por eso a mí me extraña que no haya llegado aún. Fue lo que manifestó Marichal y hace ya meses y meses. No sé si no hacen como cinco o seis meses que viene esto y no ha llegado acá, a la Junta. Esa fue la única duda que me quedó.

Voy a solicitar que el informe pase al Sr. Intendente Municipal. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, la ilustración que hizo el Sr. Presidente se ajusta a algo que yo también había hablado con algunos dirigentes del Club Atlético Estación.

Lo que sí es grave es que se cercene o se coarte a una institución de los vestuarios por durante cuatro años, como estoy leyendo acá. La verdad que no deja de ser un enorme perjuicio hacia la propia institución deportiva, que sabemos que ahí trabajan en el aspecto deportivo de varias categorías, que es un cuadro humilde del barrio, que está trabajando bien y que está muy bien el entorno del propio estadio. Lo que pido, ya que este error se cometió, es el pronto diligenciamiento por parte del Ejecutivo para que se efectúen los vestuarios correspondientes.

Quiero que estas palabras o lo que se mencionó acá, pasen a la comisión del Club Estación, que nosotros acá tratamos este tema.

Pido que se haga con celeridad por parte del Ejecutivo, más allá de que haya sido quizás error de otro Ejecutivo, pero no podemos tener de rehén a una institución deportiva de esta manera, que de una forma lógica forman a los menores de un barrio carenciado, por supuesto, de nuestra ciudad. Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, simplemente para hacer una aclaración. Los vestuarios no los va a hacer el Ejecutivo; el Ejecutivo lo que le va a entregar a Estación es el dinero para que haga los vestuarios de acuerdo al plano que hizo la Directora de Arquitectura de la Intendencia, en lo cual llegó al acuerdo con el club y el club aceptó, es decir que los vestuarios los tiene que hacer Estación, pagos por el Ejecutivo; además de otro trabajo también, una platea que va a hacer Estación, que el Ejecutivo le va a hacer el emparejado del terreno o algo ahí para que haga una platea.

Yo tengo que defender indudablemente a mi Intendente. Yo conozco muy bien a la gente de Estación, tengo muy buenos amigos y a los muchachos que vinieron el otro día los conozco, son muy buenas personas, no tengo absolutamente nada que dudar de la palabra de ellos, pero sé de las dos fuentes cómo es el tema, está todo bien claro.

Indudablemente que lo que dijo la Edil Patricia también tiene razón. Como todas las cosas, hay que esperar a ver que se realicen, para después decir: "Está todo saldado", pero aparentemente -por lo que me dijeron las dos partes- está todo muy encaminado. La gente de Estación vino muy confiada, muy tranquila del arreglo que había hecho, pero este Ejecutivo no tiene absolutamente nada que ver, porque era un proyecto muy ambicioso que les había prometido el Ejecutivo anterior y el Ejecutivo, cuando le presentaron eso, dijo que en este momento no tenía dinero para hacer ese proyecto, que no eran simplemente vestuarios, pero en eso no vamos a entrar en detalles porque no vamos al caso.

Yo creo que esto se va a solucionar de buena manera, por lo que nos dijeron en comisión los dirigentes del Club Atlético Estación, a los cuales respeto mucho, al igual que a toda la barriada. Yo estuve trabajando un tiempo en Estación también, sé la calidad de gente y cómo trabaja ese

barrio. Así que creo que esto se va a solucionar porque hay un acuerdo entre el Ejecutivo y el Club Estación y los dos lo aceptaron. Esperemos -como dijo la compañera- que esto llegue a buen término y después saludaremos a la gente de Estación, entonces, por la obra que van a seguir adelante. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, a esta intervención le voy a poner título y el título de esta intervención es: “Los Ejecutivos no ejecutan”. Es decir, acá parece que el problema que estamos teniendo es que el Partido Nacional, en el período pasado, le prometió al Club Atlético Estación que, si le daba ese pedazo de terreno que precisaban para el complejo, les iba a hacer los vestuarios. De buena fe, se lo dan. Ahora resulta que, como se pasó para otro Ejecutivo -que parece que no tienen nada que ver un Ejecutivo con el otro-, le dicen: “No, mira, acá no hay nada firmado, yo entonces no te voy a poder hacer nada” y que el problema está en Jurídica. Entonces, ¿sabe la conclusión a la que estoy llegando, Sra. Presidenta? Que el 90% de los problemas que tiene el Gobierno Departamental -90% haciéndole precio- son problemas de la Directora de Jurídica. Yo insisto en algo: a veces, cuando se le da tanto poder a un cargo de confianza que no fue electo, es peligroso y nosotros lo vimos acá. Esto se desprende de lo que acaban de decir, que, en realidad, cuando vino la gente de Estación dijeron que tendrían problemas con algo de Jurídica.

Ahora, lo que a mí me llama la atención es que, si bien no hay nada firmado de que se iba a hacer eso, la Intendencia sí le va a dar la plata. Bienvenido sea, por lo menos una posible solución. Ahora, hay que ejecutar la obra, se supone que Estación va a tener que declarar todo lo que haga, no se ha hablado nada acá del tema de impuestos municipales, de pagarle a una empresa o a quien lo vaya a construir, porque no creo que lo hagan con mano de obra benévola. O sea, sí, le dan plata, pero le trasladan un problema también. Creo que, dentro de todo esto -y lo que veníamos hablando hacía un rato, cuando tocamos el tema de la liga-, tratar de ayudar a los clubes es una cosa, pero acá creo que le están dando un problema y ese problema es por la falta de compromiso y la falta de cumplirle a la gente cuando se le prometen cosas. Si en el período pasado una ex Intendenta -cuyo nombre no voy a dar en sala- se comprometió a algo y, en realidad, no lo cumple, ahora resulta que pasa el tiempo y tiene que venir otro Intendente del mismo partido político a decir: “Mira, en lo que hicieron antes yo no tengo nada que ver, porque no firmaron nada”. Ahora, ¿quién se hace cargo de esto? ¿El Partido Nacional no se va a hacer nunca cargo de las embarradas que se mandan? Yo sé que suena medio medio, pero, en realidad, sesión tras sesión es que el problema lo tuvo la Intendenta anterior -cuyo nombre no voy a dar-, pero resulta que, cuando venimos al Gobierno Departamental actual -que es lo que nosotros tenemos que tratar de solucionar-, resulta que no tuvo nada que ver. Entonces, creo que esas cosas también, Sra. Presidenta, hay que decirlas, por lo menos para que consten en actas, porque en algún momento esto va a reventar y va a reventar más fuerte en temas que son mucho más complejos. Creo que esto está bueno que se traiga, ojalá tenga una buena solución y que esa solución sea que próximamente el Club Atlético Estación tenga sus vestuarios, como corresponde. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Yo pregunto, ¿nadie va a pedir alusión por el Partido Nacional?

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con dirigentes del Club Atlético Estación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que el informe pase al Sr. Intendente Departamental.

Una moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de pedirle al Intendente el pronto diligenciamiento por parte del Ejecutivo para que se realicen los vestuarios.

Otra moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que pasen las palabras sobre el tema también a los dirigentes del Club Estación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El Sr. Edil Vicente Herrera retira la primera moción que presentó y queda solamente la de pasar las palabras a los dirigentes del Club Estación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y la del Edil Miguel Sanz, de pasar el informe al Sr. Intendente Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se votan juntas, señores ediles. ¿Están de acuerdo?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sí.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que el informe de la Comisión de Recepción pase al Sr. Intendente Departamental; y la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de pedirle al Intendente el pronto diligenciamiento por parte del Ejecutivo para que se realicen los vestuarios en la cancha del Club Atlético Estación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 00:18'.

No tenemos quórum, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 00:18'.

**** ** *

**** **

*